



*a la historia por la  
verdad, la inteligencia  
y el arte*

**Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**

**Facultad de Historia**

**LA TRAYECTORIA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL EN MICHOACÁN, 1941-1956**

**TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:  
JOSÉ MANUEL MORALES PALOMARES**

**ASESOR:  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA VÍCTOR ÁVILA RAMÍREZ**

**MORELIA, MICHOACÁN, MAYO DE 2014**



## Agradecimientos

Cuando el periodo de tiempo invertido para cerrar un ciclo académico es muy amplio, las deudas de amistad y profesionales crecen de manera exponencial. Toda lista es incompleta, no por voluntad, y siempre se corre el peligro de la omisión. De igual manera, reconozco que es muy difícil establecer la jerarquía de los apoyos de carácter material, económico, académico, profesional, familiar y afectivos que son necesarios para culminar un trabajo como éste. Lo que sí puedo afirmar, es que todas las personas y todos los insumos cumplieron con su cometido.

Hago una mención particular sobre mi asesor, el maestro Víctor Ávila Ramírez: profesor, colega, compañero de luchas sindicales y universitarias; orientador desinteresado, que con sus análisis, profundos e inteligentes, ha influenciado positivamente, más allá de su labor dentro de las aulas, a toda una generación de profesionistas, a los cuales, les ha inculcado el respeto por los valores y principios de la democracia, para el ejercicio de la profesión y la responsabilidad social que emana de ello. El profe Víctor es de ese tipo de personas a las que se les puede agradecer toda la vida y nunca terminar de corresponder a las enseñanzas y ejemplos recibidos. Este momento nunca hubiera sido posible sin su apoyo. Por todo lo compartido, muchas gracias señor asesor.

Este trabajo es fruto del apoyo, amistad y solidaridad:

De Antonio Morales (+), Zenaida Palomares, María Antonieta, Horacio, Juan José, Rosario, Diana Laura, Juan Carlos, Galia, Luis Fernando y Ángela; Chelito, Humberto y Chanito; Don Fer.

De J. Refugio Ballín y Hermelinda Rodríguez; Rebeca, Juan Carlos, Felipe, David, Diego, Mariano, Diana Patricia y Chabeli.

De Osvaldo Arias (+), María Avaca (+), Carlos Bravo, Chela, Alex, Ariadna, Ramón, Juri (+), Oriel, David, Jorge Amós, Miguel Ángel, Juan Manuel, Silvia y Rafa.

De los compañeros de la Facultad de Historia.



# ÍNDICE

## LA TRAYECTORIA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHUACÁN, 1941-1956

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Introducción</b>  | <b>1</b>  |
| <hr/>  |           |
| <b>Capítulo 1.</b> <i>Del Cardenismo al Civilismo o del Socialismo</i><br><i>Anárquico al Servilismo Oficial</i> | <b>14</b> |
| <hr/>  |           |
| <b>Capítulo 2.</b> La trayectoria electoral del Partido Acción Nacional en<br>Michoacán, 1941-1956               | <b>45</b> |
| <hr/>  |           |
| <i>Las elecciones a diputados locales (1947)</i>   | <b>51</b> |
| <hr/>  |           |
| <i>Las elecciones para gobernador y diputados locales (1950)</i>   | <b>59</b> |
| <hr/>  |           |
| <i>Las elecciones para diputados locales (1953)</i>  | <b>69</b> |
| <hr/>  |           |
| <i>Las elecciones para gobernador y diputados locales (1956)</i>   | <b>72</b> |
| <hr/>  |           |
| <b>Conclusiones</b>  | <b>83</b> |
| <hr/>  |           |
| <b>Fuentes de información</b>  | <b>88</b> |

## **Resumen**

### **LA TRAYECTORIA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN, 1941-1956**

Se presenta un estudio del Partido Acción Nacional en Michoacán, a partir de 1941, desde sus primeras participaciones electorales hasta el año de 1956, que sirva como elemento de comparación, de las dinámicas y procesos que a nivel nacional, y en otras regiones estaba transitando, y así poder comprender el proceso de institucionalización que vivió este partido en los primeros años de su fundación.

**PALABRAS CLAVE:** Partidos políticos, Elecciones, Michoacán, Institucionalización

## **Abstract**

### **ELECTORAL PATH OF THE NATIONAL ACTION PARTY IN MICHOACAN, 1941- 1956**

In this paper I want to present a study of the National Action Party focusing on its development in Michoacán, from 1941, from its first electoral participations, until 1956. The purpose of this research is to present a comparison of the dynamics and processes this party was transiting at national level and in other regions. Therefore, be able to understand the process of institutionalization this party lived in the first years of its founding.

**KEYWORDS:** Political parties, Elections, Michoacán, Institutionalization

## Introducción

Los estudios y análisis para explicar el origen, desarrollo y consolidación de los partidos de oposición en México han transitado distintos caminos, pero en general, se han privilegiado los enfoques de corte estructuralista, que le atribuyen un peso fundamental a las variables socioeconómicas como el ingreso, la ocupación, la escolaridad, la religión y la perspectiva rural-urbana para tratar de explicar los comportamientos políticos de los grupos sociales que dan origen a la formación de los partidos políticos<sup>1</sup>. Pero esta visión, en muchos casos es insuficiente, puesto que la dinámica de evolución de la oposición partidista en México resulta de una gran complejidad, dadas las características del sistema de partidos emanado de la revolución mexicana de 1910. Dicha complejidad es producto de un sistema de partido hegemónico, que opera con una pluralidad política limitada (por no decir nula), lo que explica en gran medida el auge y volatilidad de los partidos de clase durante casi todo el siglo XX, así como de sus electores, y bajo esas condiciones pocos partidos de oposición podrían sobrevivir y, al paso del tiempo, convertirse en una opción real de alternancia política para la disputa del poder político. Un ejemplo que ilustra esta dinámica es el Partido Acción Nacional.

Los estudios sobre el Partido Acción Nacional, en los tiempos recientes, constituyen ya, una literatura de cierto volumen. Sin embargo, si apartamos los análisis basados en la estadística electoral (geografía del voto, estratificación del

---

<sup>1</sup> Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, FCE, 1999, pp. 36-37. Sobre el mismo tema: Pablo González Casanova, *El Estado y los Partidos Políticos*, México, ERA, 1981 y Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 2006.

mismo por capas de población, incremento o disminución porcentual del caudal electoral por elección, y otras variables cuantitativas), observaremos que dicho volumen se reduce en cuanto a los temas sobre sus orígenes, ideología política, programa, estructura, proyecto social o personajes, en el plano nacional. Si bien estos estudios pueden ser pocos sobre la vida política de un partido, es de destacar que muchos de ellos están realizados con rigor intelectual y una sólida base documental. Ejemplo de lo anterior, sería el trabajo de Tania Hernández Vicencio, llamado *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000*<sup>2</sup>, en el cual se planteó responder a la pregunta de cómo fue que este partido político logró articular la fuerza social y política necesaria para disputar el gobierno de la república al partido oficial, siendo que esta agrupación se identifica como un partido de derecha, de principios católicos en sus orígenes y vinculado con la protección de los intereses de una parte del empresariado mexicano.

En el terreno de los “ideólogos” y fundadores del partido, los estudios han privilegiado a las figuras centrales: Manuel Gómez Morín (el caso más notorio y prolijo) y recientemente Efraín González Luna.<sup>3</sup> También existen algunos materiales de “remembranzas” sobre otros personajes, que las ediciones del Partido Acción Nacional (en adelante PAN) les han dedicado como *homenajes* por su labor en la construcción del partido, sobre todo en su primera etapa, los cuales

---

<sup>2</sup> Tania Hernández Vicencio, *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000*, México, Itaca, 2009...

<sup>3</sup> Sobre este último es de destacar la obra de Jorge Alonso, *Tras la emergencia de la ciudadanía*, México, ITESO, 1998. Otros textos que podemos mencionar son los de Víctor Reynoso, *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 2007 y de Alonso Lujambio, *La democracia indispensable. Ensayos sobre la historia del Partido Acción Nacional*, México, DGE / Equilibrista, 2009.

son de una valía innegable, sin embargo esta afirmación no la podríamos hacer extensiva al plano regional.

Así, a partir de la perspectiva nacional, tomando en cuenta la parte doctrinal e ideológica imbuida por los fundadores de este partido, tenemos ya elementos para ir acercándonos a los elementos que explican el origen de esta organización política en un contexto de competencia electoral difícil, y pese al escaso margen de competencia real para acceder al gobierno, se mantuvo y, pasó de ser, en palabras de Soledad Loaeza, un partido de oposición leal y de protesta, a una verdadera opción de competencia política por la disputa del poder en México; no sólo en términos de diputaciones estatales y nacionales, cuyos primeros triunfos ocurrieron, incluso, en territorio michoacano, sino también en la obtención de diferentes gubernaturas en las últimas dos décadas del siglo anterior, y por último, el triunfo electoral del 2000, año en el que por fin logró acceder a la presidencia de la república.

Es por ello que el estudio de la dimensión histórica de la política debe redefinirse y actualizarse permanentemente, puesto que “la política se refiere a la dinámica del poder, la negociación y la colaboración en los diferentes sistemas y comunidades políticas”<sup>4</sup>. Es por esto que proponemos un estudio del PAN en Michoacán, a partir de 1941, en sus primeras participaciones electorales hasta el año de 1956, que sirva como elemento de comparación, de las dinámicas y procesos que a nivel nacional, y en otras regiones estaba transitando, y así poder

---

<sup>4</sup> Riccardo Forte y Natalia Silva Prada, “Cultura política: las variantes de un concepto y algunas posibles aplicaciones a la historia americana”, Riccardo Forte y Natalia Silva Prada (Coords.), *Cultura política en América. Variaciones regionales y temporales*, México, UAM / Casa Juan Pablos, 2006, p. 7.

comprender el proceso de institucionalización que vivió este partido en los primeros años de su fundación.

Para la realización de la presente investigación, hemos tomado como base a una figura regional: Luis Calderón Vega, quien se dio a la tarea de hacer las *Memorias del partido* de 1939 a 1956 en tres tomos<sup>5</sup>. Su intención inicial fue la de *narrar*, a través de su experiencia como militante fundador, la vida política de Acción Nacional de cara a los momentos más importantes de su historia y asimismo, dejar un testimonio de la participación electoral del partido en el país, para las futuras generaciones. Ese fue su principal objetivo, que a la postre se convirtió en una tarea editorial permanente que la dirección del partido retomó como necesaria para dar a conocer la historia de la organización a sus nuevos militantes y a la ciudadanía en general. En consecuencia, las *Memorias del PAN*, hoy constituyen una fuente de consulta obligada para todo aquel que quiera estudiar el origen y trayectoria de esa agrupación política.

Luis Calderón Vega<sup>6</sup> es originario de Michoacán y uno de los miembros fundadores del partido en el ámbito regional -además de nacional- junto con Miguel Estrada Iturbide, Guilebaldo Murillo, Ezequiel Correa Medina, Gonzalo Chapela y Blanco, entre otros. Fue candidato a diputado federal y local, obteniendo en 1979 una diputación plurinominal. Además, es autor de un folleto

---

<sup>5</sup> Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN* (1939-1952), 3 tomos, México, EPPESA, 1992.

<sup>6</sup> Para mayores datos biográficos del personaje, revisar Jesús Romero Flores, *Diccionario Michoacano de de Historia y Geografía*, 2ª edición, México, s/e, 1972, p. 85. Verónica Oikión Solano, *Los hombres de poder en Michoacán. 1924-1962*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán : Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, p. 265.

titulado *Reportaje sobre el PAN (40 años de lucha*<sup>7</sup>) que como el subtítulo lo indica, es de corte periodístico. Al abordar ambas obras, nos dimos cuenta que consistían en un reseñar la vida política del partido, año por año, en un caso; y en el otro, el inventario de los principales logros referidos a la representación popular hasta 1979. En cuanto a su contenido, aunque anecdótico, son de una enorme riqueza informativa para el historiador. Así pues, decidimos elaborar el presente trabajo a partir de las pistas y los datos que proporcionan sobre la actividad electoral, restringiéndonos al caso Michoacán. Sin embargo, el análisis no se circunscribe a lo dicho por Calderón Vega, puesto que fue necesario ir más allá de la información esquemática y el particular punto de vista del autor; por tanto, tuvimos que valernos, hasta donde nos fue posible, de otra literatura coetánea, como la prensa de la época y al ser ésta insuficiente o parcial, nos vimos en la obligación de realizar trabajo de archivo, para así poder reconstruir de manera más objetiva la trayectoria electoral del PAN michoacano de 1941 a 1956, que corresponde al periodo que narra Calderón Vega en sus *Memorias* (1939-1956).

Los cortes historiográficos de nuestro análisis (1941-1956), responden a dos coyunturas significativas: la fundación formal del partido en Michoacán y la elección para renovar el poder ejecutivo, en el cual dicho partido participa por primera ocasión con candidato a la gubernatura.

Por otro lado, debemos recalcar que la historiografía política michoacana no se puede considerar prolija en estudios sobre el PAN a nivel regional. En la obra

---

<sup>7</sup> Luis Calderón Vega, *Reportaje sobre el PAN (40 años de lucha)*, Ediciones de Acción Nacional, México, 1980.

de Jorge Zepeda Patterson<sup>8</sup>, encontramos cuatro páginas dedicadas a este partido. De manufactura reciente, es el trabajo de Rosssana Almada, *El vestido azul de la sultana. La Construcción del PAN en Zamora 1940-1995*, en el que “tiene como objetivo conocer y presentar el proceso de evolución y las transformaciones en las prácticas políticas, las relaciones internas y la conformación del grupo de personas que, amparado bajo las siglas del Partido Acción Nacional, incubó en Zamora la célula de una posibilidad política viable para las necesidades de la sociedad a lo largo de 58 años”<sup>9</sup>. De igual manera, Fernando Velázquez Farías, realizó un estudio denominado *Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1949*, en el cual sostiene que es en este periodo, en que se llevó a cabo la institucionalización de este partido en territorio michoacano: “estableció una organización territorialmente extendida, realizó la difusión de una propuesta política, la postulación de sus miembros en diferentes elecciones, participó en controversias electorales, e incluso sus representantes pudieron ejercer poder político”<sup>10</sup>. Consideramos entonces, que hay una cuenta pendiente de la historiografía a ese respecto -y no sería una exageración afirmar, para con la historia electoral de la entidad-. Nuestro propósito no es llenar ese hueco, pero sí aproximarnos a su estudio en la medida en que las fuentes lo hagan posible. Pero ¿porqué una historia de tipo electoral

---

<sup>8</sup> Jorge Zepeda Patterson, *Michoacán: Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM, 1988.

<sup>9</sup> Rossana Almada, *El vestido azul de la Sultana: la construcción del PAN en Zamora 1940-1995*, Zamora, Mich, El Colegio de Michoacán, 2001, p. 15.

<sup>10</sup> Fernando Velázquez Farías, *Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1949*, Tesina para obtener el título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Marzo de 2011.

sobre el PAN? Porque como dice Pierre Rosanvallon con el estudio del voto es “posible conocer las relaciones entre los derechos civiles y los derechos políticos, la legitimidad y el poder, la libertad y la participación, la igualdad y la capacidad: elementos que le dieron sentido y formas a la democracia moderna”<sup>11</sup>. Dicho en otros términos, no es posible emprender explicaciones sobre las características y evolución del sistema político mexicano posrevolucionario, si no nos detenemos a mirar con atención, la trayectoria electoral de las distintas opciones o partidos políticos que se configuraron, se consolidaron –en algunos casos- y en otros, desaparecieron.

Ahora bien, reconociendo la utilidad de la obra de Calderón Vega, hemos retomado una valiosa hipótesis general de Zepeda Patterson para guiar nuestro trabajo. Este autor sugiere que en la participación electoral del PAN michoacano se distinguen tres etapas: en la primera, desde su fundación se constituye en un “bastión nacional”; una segunda, que abarca los años sesentas y setentas, es de “declinación” y, finalmente, una etapa de “resurgimiento” en los años ochentas.<sup>12</sup>

Por cuestiones de procedimiento metodológico decidimos estudiar la primera etapa y porque, además, de esa manera podríamos confrontar esa hipótesis con lo dicho por Calderón Vega en sus *Memorias*; con la prensa local de la época; y, con la información de archivo.

En este sentido, lo que pudimos comprobar fue que, efectivamente, en la etapa de 1941 a 1956 se observa un proceso de crecimiento y expansión del

---

<sup>11</sup> Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio en Francia*, México, Instituto Mora, 1999, p.10.

<sup>12</sup> Jorge Zepeda Patterson, *Michoacán: Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM, p. 107.

partido con resultados notables. Obtiene su primera diputación federal, su primer ayuntamiento, su primera diputación local con relación al ámbito nacional, y de manera subsecuente un diputado federal hasta 1952. Por los resultados de nuestro trabajo, ubicamos su *declinación* a partir de la elección de 1956, que a pesar de las grandes expectativas generadas por la contienda de ese año y el esfuerzo organizativo de sus cuadros dirigentes y base militante, su votación general bajó en una proporción de tres a uno con respecto a la elección federal del año anterior y subió casi el doble con respecto a la elección local de 1950, con la agravante de que la población en edad de votar en la entidad era mayor y, ya para entonces, las mujeres tenían derecho al sufragio, cuestión que no se reflejó en su votación.

Un comentario específico merece la orientación ideológica del panismo michoacano (la tesis de la “hegemonía católica” que se establece en el ámbito nacional de 1949 a 1962) y la tesis de la presencia “marginal” del PAN.<sup>13</sup> Luis Calderón Vega y Miguel Estrada Iturbide junto con otros, constituyeron en 1932 la Unión Católica de Estudiantes en la ciudad de México, ellos y otros michoacanos fundadores del partido en el estado, eran conocidos por su vehemente convicción católica, es más, el Lic. Guilebaldo Murillo, abogado de prestigio en el medio, connotado académico de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana y persona cercanísima al obispo de Morelia en tiempos de la guerra cristera (1926-1929), fue *mentor* y guía político de los antes citados, de tal manera

---

<sup>13</sup> Véase, Jorge Zepeda Patterson, *Op. Cit.*, pp. 21-23, y 43 de este trabajo para una mayor comprensión del asunto en cuestión

que, es posible suponer que en Michoacán quienes fundaron el partido y tuvieron en sus manos su dirección fueron los católicos “doctrinarios”, situación previa a la ocurrida en el plano nacional en los años de 1949-1962<sup>14</sup>. Además, habría que agregar, que el PAN michoacano en sus primeros años se nutrió de cuadros sinarquistas (“catolicismo de derecha”) que se habían escindido de la Unión Nacional Sinarquista por no compartir el criterio de esa agrupación política de no participar electoralmente. Respecto a la “marginalidad” del PAN, en cuanto a su presencia política y electoral no podemos hacer una generalización de este tipo, mientras no se tenga un balance historiográfico de los estudios regionales acerca del partido; sin embargo, estamos convencidos de que en Michoacán dicha “marginalidad” está lejos de poder sustentarse.

Una mención aparte, merece la historiografía de corte “conservador” o la historiografía de la derecha católica mexicana, que se contrapone a la historiografía académica del siglo XX y que reivindica una ideología del poder político y de la historia misma, pero que se convirtió en un elemento de formación doctrinaria muy importante para los sectores más conservadores del Partido Acción Nacional. Hay que mencionar que dicha historiografía, es de difícil acceso, casi exclusivo para los militantes que integraron o son miembros de esas organizaciones. Un recuento muy completo de ello, se encuentra en el trabajo “*La otra historia: la historiografía conservadora*” de Jaime del Arenal Fenchio<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Verónica Oikión Solano, *Los hombres de poder en Michoacán. 1924-1962*, pp. 264-265.

<sup>15</sup> Jaime del Arenal Fenchio, “La otra historia: la historiografía conservadora”, Conrado Hernández (Coordinador), *Tendencias y Corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán / UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp.63-90.

Esta investigación, por lo tanto, corresponde a un estudio de historia política, bajo el ángulo de la actividad electoral. Por lo que se hace necesario explicitar algunos de los conceptos clave, para poder entender la naturaleza de la información vertida aquí. El concepto de política en el marco de una sociedad, cambia con el transcurso de tiempo ante los retos del contexto histórico particular y las lecturas que los propios actores hacen sobre ella; de esta manera, la política es un proceso dinámico susceptible de ser analizado históricamente. La política en términos muy generales hace referencia “al conjunto de prácticas, discursos e instituciones que buscan establecer un cierto orden y organizar la vida social en condiciones que siempre están sujetas de manera potencial al conflicto” entre los diversos grupos humanos que conforman una sociedad<sup>16</sup>. La historia política busca establecer y explicar los modos de organización espacial de la política, los sistemas electorales y de partidos, que hacen posible la disputa pacífica por el poder en esas sociedades.

La organización de elecciones en forma periódica, libre e ininterrumpida es una de las formas específicas en el que el régimen político posibilita el ejercicio legítimo del poder entre las diversas fuerzas partidistas. Por lo que se considera que la tríada que conforman las elecciones democráticas, los sistemas o regímenes electorales y los sistemas de partidos, es la base del funcionamiento de los sistemas políticos democráticos en la actualidad<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Riccardo Forte y Natalia Silva Prada, “Cultura política: las variantes de un concepto y algunas posibles aplicaciones a la historia americana”, pp. 7-9.

<sup>17</sup> Manuel Larrosa Haro, “Partidos políticos, sistemas electorales sistemas de partidos”, Gustavo Ernesto Emmerich, Víctor Alarcón Olguín, *Tratado de Ciencia Política*, México, UAM / Anthropos, 2007, p. 201

Por partido político, nos ajustaremos a la definición hecha por Max Weber que los caracteriza como “las formas de socialización (...) que tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales”<sup>18</sup>.

El sistema electoral es el conjunto de reglas y procedimientos que regulan la forma en que los ciudadanos pueden expresar sus preferencias políticas y la manera en que los votos se traducen en asientos parlamentarios o cargos de gobierno<sup>19</sup>. La legislación electoral define entre otras cosas, las características específicas que ha de tener un grupo humano para erigirse en un partido político y “éstas van desde el número de miembros que debe tener [o el porcentaje de la votación que deben obtener para lograr su registro definitivo] hasta el tipo de documentos que presentará, pasando desde luego por las formas de estructuración, organización, etcétera; es decir, la legislación crea el modelo que deben seguir estas instituciones, de lo contrario, las desconoce para efectos de la actividad que pretenden realizar”<sup>20</sup>.

El sistema de partidos, hace referencia al conjunto de organizaciones políticas que tienen derecho a participar en las elecciones a través de la postulación de candidatos a los puestos de elección popular<sup>21</sup>. Los criterios para clasificar a los sistemas de partidos, son diversos, pero en general, están definidos

---

<sup>18</sup> Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, FCE, pp. 228 y ss.

<sup>19</sup> Amparo Casar, *Sistema político mexicano*, México, Oxford University Press, 2010, p. 169.

<sup>20</sup> Rossana Almada, *Op. Cit.*, p. 26

<sup>21</sup> Amparo Casar, *Idem*.

cualitativamente por la cantidad de partidos que lo integran y que además, cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes, para competir con opciones reales de ganar, por la obtención del poder político en disputa. Las diversas clasificaciones responden también a elementos como la estructura del partido y sus funciones (Max Weber); a la naturaleza de sociológica de los partidos (Robert Michels) y a la morfología de los partidos (Maurice Duverger)<sup>22</sup>.

Para el caso específico de este estudio, para explicar el origen y desarrollo del PAN en Michoacán desde un carácter electoral, nos son de mucha utilidad los estudios de Ángel Panebianco, relativos al momento fundacional de los partidos políticos en general. Según la propuesta de este autor, el momento fundacional de un partido consta de tres elementos: 1) integración territorial; 2) legitimación de un liderazgo partidista y; 3) presencia de líderes carismáticos<sup>23</sup>. Así, a través del estudio del comportamiento electoral del Partido Acción Nacional en Michoacán, entre 1941 y 1956, podremos observar cómo se van conjugando y desarrollando estos tres elementos, para la explicación de una dinámica partidista de oposición en territorio michoacano en el contexto nacional de un sistema de partido hegemónico.

Respecto a la parte metodológica de este trabajo, se debe advertir la dificultad que existe para encontrar fuentes directas en los archivos del PAN en sus oficinas regionales, por lo que gran parte del trabajo, se basó en los testimonios de los fundadores, como es el caso de las *Memorias del PAN 1939-*

---

<sup>22</sup>Manuel Larrosa Haro, *Op. Cit.*, pp.203-2018.

<sup>23</sup>Panebianco, Angelo, *Modelos de Partido*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 15-17.

1952, de Luis Calderón Vega y, *Cuba 88 Memorias de la UNEC*, del mismo autor. De igual manera se consultaron las memorias de Guilebaldo Murillo, otro de los fundadores del PAN en Michoacán. Estos materiales, apenas y si fueron el inicio de una larga investigación de carácter bibliográfico, que además, se complementó con la revisión de el periódico La Voz de Michoacán, para contrastar lo dicho por los autores mencionados, con las notas consignadas en la época. La labor de archivo se circunscribió a verificar cierta información de carácter electoral, en el fondo respectivo del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Finalmente, para terminar esta introducción, debemos señalar que la exposición del trabajo consta de dos apartados. En el primero, se hace una caracterización general del periodo (1939-1968), haciendo énfasis en los aspectos sociopolíticos del país y en las elecciones presidenciales, periodo que da cuenta de la gestación y consolidación del sistema político mexicano, como se le conoció antes de entrar en crisis, que algunos estudiosos ubican a partir de 1968. En el segundo, se aborda la trayectoria electoral del PAN michoacano en dos vertientes: elecciones a diputados federales y locales. El último apartado, es el dedicado a las conclusiones, que no es otra cosa más que la ponderación y exposición de las ideas más relevantes, derivadas del desarrollo del trabajo aquí presentado.

## Capítulo 1

### Del Cardenismo al Civilismo o del *Socialismo Anárquico* al *Servilismo Oficial*

En la perspectiva de Luis Calderón Vega, el Partido Acción Nacional (PAN) nació en un momento histórico en el que país estaba dominado, en sus palabras, por un “socialismo anárquico”; en un país que se “desgarraba” y que sólo la visión de Gómez Morín supo entender el momento histórico que atravesaba la nación al proponer una acción política permanente guiada por la moral y el derecho, como el único camino para salvar al país y obtener el bien común.<sup>1</sup>

Por ser el bien común una función del Estado, se necesitaba entonces de una organización permanente para conseguir el poder, actuar políticamente era un “deber moral”.<sup>2</sup>

Esta tesis es la que motiva a los fundadores del PAN a iniciar los trabajos preparatorios para su fundación (1939). Tesis que deriva de una lectura de los acontecimientos del país y de una particular concepción de la administración presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

Hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república, el poder era un asunto de militares y políticos profesionales, esto va a cambiar en el transcurso de su administración. El Partido Nacional Revolucionario (PNR) se

---

<sup>1</sup> Véase, Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, Tomo I, 3a edición, México, EPPESA, 1992, pp. 20-25.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 26. Carreño Carlón a este respecto sostiene que Gómez Morín declinó participar en la experiencia vasconcelista de 1929, bajo el argumento de que lo que el país necesitaba eran “verdaderos partidos” y no “personalidades” y se dispone a organizar uno. Véase, en Jorge Alonso, *Democracia emergente y partidos políticos*, México, CIESAS, 1990, p. 79.

transforma en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), pero no fue un simple cambio de siglas, sino más bien una reestructuración profunda: que el “PNR se transforme en un partido de trabajadores” dirá Cárdenas en un manifiesto a la nación. Son ahora los campesinos y los obreros quienes ocuparán un lugar privilegiado en el escenario político. Se ha discutido bastante sobre el carácter de “masas” del nuevo partido, sin embargo, lo cierto es que el “partido de la Revolución” se adecuó a la dinámica de las fuerzas sociales imperantes<sup>3</sup>.

Este periodo se caracteriza por una fuerte movilización de fuerzas populares, y también fue caldo de cultivo para organizaciones de derecha, e incluso, fascistas, su punto culminante de expresión serán las elecciones de 1940.<sup>4</sup>

Así pues, estas fuerzas que se oponen al régimen y que son de naturaleza muy heterogénea, tendrán como punto de convergencia la rectificación de las reformas cardenistas, o para grupos más radicales: “combatir el comunismo cardenista”.

A la luz de los acontecimientos de aquella época podemos considerar que el cardenismo, por efecto reactivo, fue incubando fuerzas opositoras de manera soterrada y esto explica en gran medida que la figura del general Juan Andrew Almazán, como contrincante del “oficialismo” generara grandes expectativas en los sectores sociales anticardenistas.

Así, el principal oponente al régimen fue el general Juan Andrew Almazán.

---

<sup>3</sup> Samuel León y Germán Pérez, *De fuerzas políticas y partidos políticos*, México, Plaza y Valdés,, 1988, pp.53-54

<sup>4</sup> Samuel León y Germán Pérez, *Op.Cit.*, p.60.

La campaña de Almazán, en realidad había comenzado mucho antes que el PRM postulara candidato<sup>5</sup>. Al no conseguir la postulación, se lanza como candidato independiente a través de la fundación del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN, 9/1/1940).<sup>6</sup> Dicho “partido” lo constituían grupos y personajes muy disímolos, pero todos ellos tenían como denominador común el ser “desafectos” del régimen, entre otros, estaban los antiguos seguidores de Plutarco Elías Calles (jefe máximo de la revolución antes de la llegada al poder de Lázaro Cárdenas).

La postulación del general Manuel Ávila Camacho por parte del PRM, obedece, en gran medida, a las presiones internas (empresarios, banqueros y grandes comerciantes) y externas (la nacionalización de las empresas petroleras que trajo como consecuencia un bloqueo comercial). El propio general Cárdenas se dio cuenta que su programa de reformas sociales debía atemperarse, en tales condiciones, sólo era posible un candidato de unidad y conciliación, en palabras de Lorenzo Meyer, un candidato que no aseguraba la continuidad de la política reformista, pero que garantizaba la lealtad del ejército, el apoyo de amplios sectores centristas y conservadores, así como la continuidad del aparato político y sus reglas<sup>7</sup>.

El general Manuel Ávila Camacho representó el último presidente salido del sector militar, a partir de entonces, ese sector perdería fuerza -incluso desaparece

---

<sup>5</sup> Ariel Contreras, *México 1940: Industrialización y crisis política*, México, Siglo XXI, 1985, p. 92.

<sup>6</sup> Samuel León y Germán Pérez, *Op. Cit.*, p. 62. La facilidad con que puede constituirse un partido va a ser una de las razones para promulgar una nueva ley electoral en la administración de Manuel Ávila Camacho (1940-1946).

<sup>7</sup> Lorenzo Meyer, “La posrevolución mexicana: caracterización e interpretación de las formas de control político autoritario”, Enrique Florescano (Coord.), *La política en México*, México, Taurus, 2007, p. 122.

del partido- y de ahí en adelante sólo civiles ocuparán la presidencia de la República.<sup>8</sup>

Las elecciones de 1940 suceden en un clima de polarización social, y esta situación dejó ver, entre otras cosas, la inoperancia de la ley electoral de 1918, por el conjunto de irregularidades habidas y la falta de autoridad en materia electoral.<sup>9</sup>

La violencia que generaron las elecciones; particularmente en la ciudad de México, no había tenido precedente. Abundaron los casos en que militantes, por la fuerza, instalaron casillas o las obstaculizaron.<sup>10</sup>

Finalmente la victoria, aunque discutida e irregular, fue para el candidato del PRM con el 93.89% de la votación y para el general Juan Andrew Almazán el 5.72%.<sup>11</sup>

Es en este contexto de lucha política de generales revolucionarios y de elecciones que nace a la vida pública el PAN, como una alternativa de ciudadanos y no de “masas”. El PAN en la campaña electoral de 1940 apoyó a Juan A.

Almazán, aunque no lo postuló como su candidato. Dicho apoyo fue resultado de un intenso debate e incluso a contracorriente de la opinión de Gómez Morín quien prefería la abstención. La convención, en interpretación de Calderón Vega, decidió apoyar de manera crítica a Almazán en razón de que había ganado consenso ante

---

<sup>8</sup> Se inicia en la vida política de México lo que se conoce como la etapa *civilista* a partir de 1946.

<sup>9</sup> Luis MedinaPeña, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 2006, p. 162.

<sup>10</sup> “El funcionario designado para tal efecto instalaba la casilla electoral con los primeros cinco electores que se presentaban en el lugar designado”. Una crónica completa del clima en que se desarrolló esta elección la encontramos en José Agustín, *Tragicomedia mexicana 1. La vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta, 2006, pp. 9-16.

<sup>11</sup> Francisco José Paoli Bolio, “Legislación electoral y proceso político 1917-1982, en Pablo González Casanova, *Las elecciones en México*, México, Siglo XXI, 1993, p. 145.

la opinión pública como candidato independiente.<sup>12</sup>

Sobre el PAN, hay las más diversas interpretaciones acerca de su fundación, dos de ellas, esquemáticas por cierto, han sido las que más han calado en la opinión pública: la de ser, en el fondo, un partido de católicos y un instrumento del empresariado.<sup>13</sup>

En nuestra consideración, esas influencias son innegables, pero no determinantes. En aquella coyuntura, 1939-1949 la Iglesia católica y la iniciativa privada tuvieron un peso más específico, como “grupos de presión”, que el naciente partido, pues debe tomarse en cuenta la cobertura que alcanzaron los campesinos y obreros en la administración cardenista con la intensificación del reparto agrario y la Ley Federal del Trabajo y su encuadramiento en el “partido oficial”. Según, José Reveles, para ese periodo, el apoyo financiero de los grupos empresariales o de la iglesia católica, era una práctica generalizada entre las organizaciones conservadoras. Afirma que quienes se vieron más influenciados o apoyados por la iniciativa privada, fueron los sectores que apoyaron y sostuvieron la candidatura de Juan Andrew Almazán<sup>14</sup>.

Para Calderón Vega, la composición social del PAN en 1939 la constituían profesionistas, empresarios y juventudes católicas. Esto era así:

---

<sup>12</sup> *Memorias del PAN*, Tomo I, *Op.Cit.*, p.36

<sup>13</sup> Por ejemplo, la aseveración de Francisco José Paoli Bolio: “El PAN aspiró a ser el partido de los empresarios, “Legislación electoral y ... “. *Op. Cit.* El autor de esta afirmación posteriormente se convirtió en conspicuo militante y diputado por Acción Nacional.

<sup>14</sup> Francisco Reveles Vázquez, *El PAN en la oposición. Historia básica*, México, Editorial del Valle de México, 2003, p.31.

“... por dos razones fundamentales: en aquel primer momento, en el que no hubo tiempo de llevar nuestras tesis más allá de las propias zonas de influencia habitual, eran los hombres de estudio los que primero captaron las ideas de permanencia política con preeminencia sobre los episodios electorales; y, como esa posición comprometía en una lucha ideológica e idealista, este riesgo movía a la juventud. La postulación de una doctrina social, basada en la persona humana y el bien común e inspirada en el pensamiento social cristiano, representaba la única posición firme frente a la demagogia y la anarquía del régimen gubernamental, y parecía constituir un valuarte de los intereses empresariales. De ahí la presencia de representantes del empresariado mexicano que, en el primer momento, se adhirieron al Partido...”<sup>15</sup>

Sin embargo, la posición del empresariado mexicano ha sido coyuntural, según el acercamiento o distanciamiento que tenga con el régimen. Obtenemos esa conclusión sobre la base de la siguiente afirmación de Calderón Vega:

“... entre estas gentes (sic) [*burguesía revolucionaria*], que aceptaron la política de la *mano tendida* [administraciones de Manuel Avila Camacho y Miguel Alemán Valdés] y que se han acomodado en la sumisión, se contaron hombres de posición económica y social que antes se habían inclinado por el PAN creyéndolo una trinchera para defender sus intereses; pero, cuando se dieron cuenta de que el PAN jamás defendería ni al capitalismo ni a la burguesía, desertaron y algunos fueron muy bien recibidos en el partido oficial

---

<sup>15</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, Tomo I, *Op. Cit.*, p.30.

donde medran...”<sup>16</sup>

El epíteto de *burguesía revolucionaria*, lo hace para diferenciar a aquellos otros hombres de la iniciativa privada como el Grupo Monterrey cuyas ligas con el PAN han sido mucho más permanentes, y desde luego, financieras.<sup>17</sup>

Con respecto a que el PAN sea un partido *clerical*, es evidente que la mayoría de sus militantes son católicos, “si la mayoría de los mexicanos profesa la fe católica, es natural que sea mayoría católica”, pero “ni todos los católicos son clericales, ni siéndolo significaría que toda organización que integren (...) sería por ello un 'instrumento del clero', que eso es lo que se quiere connotar con 'clerical’”<sup>18</sup>. El PAN a lo largo de su vida política tuvo que desarrollar un esclarecimiento teórico entre fe e ideología política. De tal manera que llegó a la conclusión de que la fe católica rige en la vida personal, pero no en la del ciudadano, éste se rige por los derechos humanos como principios rectores.<sup>19</sup> En los principios de doctrina del PAN aprobados por la Asamblea Constituyente en sus sesiones del 14 y 15 de septiembre de 1939, en el número 2, referente a la definición de Persona, este organismo político sostuvo que:

**“La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben**

---

<sup>16</sup> Luis Calderón Vega, *40 años de vida política (reportaje sobre el PAN)*, 2a edición, México, Edición del autor, 1980, p.18.

<sup>17</sup> Véase Francisco José Paoli Bolio, “Legislación electoral y ...”, *Op. Cit.* p.151.

<sup>18</sup> Luis Calderón Vega, *40 años de vida...*, *Op. Cit.*, p. 24.

<sup>19</sup> Aunque hay que reconocer que el “pluralismo” que sostiene el PAN muchas veces es puesto en entredicho por sus prácticas como partido en el gobierno.

asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

*Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno siempre sea una expresión genuina de la Nación.”<sup>20</sup>*

Ejemplo de ello, es lo que menciona Tania Hernández Vicencio en su estudio sobre la derecha en México en el que afirma que:

“Si bien Acción Nacional había heredado la tradición cristiana, quienes crearon el partido comprendieron la importancia de la distinción entre el campo político y el religioso, por lo que a pesar de que en algunos momentos varios miembros de su dirigencia llegaron a expresar un discurso cercano a los planteamientos de la Iglesia católica, el PAN nunca llegó a ser considerado un partido confesional como lo había sido el Partido Católico Nacional (PCN)”.<sup>21</sup>

Después de que tuvo lugar la jornada electoral (julio de 1940), el PAN dedicó sus esfuerzos a la estructuración del partido, desplegando una intensa actividad organizativa para fundar comités regionales y locales a lo largo y ancho

---

<sup>20</sup> Partido Acción Nacional, *Principios de Doctrina del PAN aprobados por la Asamblea Constituyente en sus sesiones del 14 y 15 de septiembre de 1939* [en línea], <http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/2013/04/Principios-de-doctrina-1939.pdf>, consultado: 15 de abril de 2014. Las cursivas son nuestras.

<sup>21</sup> Tania Hernández Vicencio, *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000*, México, ITACA, 2009, p. 60.

del país, bajo la sombra vigilante del régimen, el cual, desde luego, no le iba a facilitar las cosas. Antes y después de las elecciones, el PAN enfrentó una campaña de ataques. En noviembre de 1940 se cancela la circulación por correo del *Boletín de Acción Nacional*. Hay detenciones arbitrarias y se obstaculizan sus reuniones públicas, el 9 de septiembre de 1941 el presidente de la República reforma el Código Penal y establece el delito de *disolución social*, que sirvió de instrumento al caciquismo (jefes políticos en las regiones que ejercían el control sobre la actividad y gestión pública y sus correspondientes beneficios económicos personales), para combatir a la oposición.<sup>22</sup>

La vida política del PAN está en relación directa con las medidas que desarrolló el presidente Manuel Ávila Camacho, medidas que en gran parte se explican por la forma en que llegó a la presidencia; por un lado, y por otro: frenar y dismantelar las reformas cardenistas.

Con respecto a la iniciativa privada, el régimen cardenista hizo que se constituyeran varias corporaciones (cámara de comercio, industrial, de la transformación) y no sólo una agrupación.<sup>23</sup> La intención política que había atrás de tal medida era negociar por separado, lo que ofrecía ventajas políticas. La burguesía en su conjunto manifestó una enorme capacidad de presión sobre el régimen, incluso Ávila Camacho de algún modo fue beneficiario de esa situación al recaer en él la nominación a la presidencia y no en otro. El sistema político cada

---

<sup>22</sup> Véase Luis Calderón Vega, *Memorias...*, Tomo I, pp. 41-80. Como ejemplo ilustrativo, véase fotocopia de un oficio dirigido a autoridades superiores de un presidente municipal. Anexo 1.

<sup>23</sup> Luis Medina Peña, "Del Cardenismo al Avilacamachismo" en *Historia de la Revolución Mexicana*, Número 18, El Colegio de México, 1978, pp. 294-295.

vez definía mejor a la presidencia como el centro indiscutible del poder. Finalmente el sucesor al gobierno, a la postre, iba a ser decisión del presidente<sup>24</sup>.

En 1941, Ávila Camacho crea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pero a la par de ello, modifica la *Ley Federal del Trabajo* para que hubiera una representación tripartita: patronos, obreros y gobierno<sup>25</sup>. Este último como el árbitro para dirimir controversias.

En el terreno económico se inicia lo que es conocido como el “milagro mexicano”: la industrialización acelerada, con la Segunda Guerra Mundial en el escenario internacional, dicho proceso se vio ampliamente favorecido. El crecimiento económico de 1941 a 1945 fue notable: el PIB creció a más del 7% anual, la inversión se triplicó, aumentó el ingreso *per cápita* y el consumo.<sup>26</sup> A lo que habría que agregar la demanda de mano obra en EUA por la guerra (fenómeno conocido en México como “Bracerismo”). Todo esto hizo posible que el descontento popular se amortiguara.

En materia política, el régimen de Ávila Camacho puso en marcha modificaciones al partido del gobierno (PRM) y una nueva ley electoral. En diciembre de 1940 desaparece del PRM el sector militar. Para la época en que Manuel Ávila Camacho fue postulado para presidente, el factor de poder real eran los militares. El hecho de que un “general revolucionario” participara

---

<sup>24</sup> “La Ley Electoral de 1946 reglamentó la primera elección de un presidente “revolucionario” que no participó en la Revolución: Miguel Alemán, con lo cual dio un giro radical hacia el control político centralizado y burocratizado del proceso electoral por el gobierno federal. ...”, Samuel I. del Villar, “El voto que cuajó tarde”, Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México: Actores*, Tomo 2, México, Océano, 2005, p.55

<sup>25</sup> Samuel León y German Pérez, *Op. Cit.*, pp. 66-67.

<sup>26</sup> Francisco José Paoli Bolio, *Estado y sociedad en México, 1917-1984*, México, Océano, 1984, p. 46.

electoralmente de manera independiente para satisfacer sus ambiciones políticas, colocaba al país al borde de la inestabilidad social. Ya no eran suficientes las concesiones económicas para retirarse a la vida privada, tampoco las promesas políticas para un acomodo futuro (el haz de lealtades y complicidades característico del sistema político mexicano). En tal sentido, se imponía una solución: apartar al ejército de la vida política. Sin embargo, la aparición del general Miguel Henríquez Guzmán en la elección de 1952, también se explica por el resentimiento de los generales revolucionarios por tal medida.

En 1943 se funda la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (en adelante CNOP) al interior del PRM. Ésta la integraban profesionistas, comerciantes, amas de casa, pequeños industriales, etcétera. Medida que también obedecía a la experiencia electoral de 1940. Recuérdese que la figura del candidato Almazán logró impactar sobre todo a las capas medias y profesionistas. Con ello, ya no quedaba más que agrupar y organizar en la sociedad, los tentáculos del “corporativismo” se extendían a cualquier resquicio social. La creación de la CNOP obedecía al proyecto avilacamachista de “conciliación”, el PRM no sería ya un partido de trabajadores; sería incluyente, aparte de dar una imagen de “pluralidad”; también se buscaba cerrarle el paso a la oposición para que las capas medias no se constituyeran en su base social. La “unidad nacional” se conseguiría con el paso de un “proyecto socialista” a uno “democrático”<sup>27</sup>.

Para esta época, resultado de la industrialización, el empleo se había diversificado, las actividades del sector secundario y terciario aumentaban

---

<sup>27</sup> Véase Pablo González Casanova, *El Estado y los Partidos Políticos*, México, ERA, 1981, pp. 55-62.

considerablemente, en consecuencia se generaba un potencial actor político que, finalizada la Segunda Guerra Mundial, vendría a desplazar a los militares del escenario político, sobre todo en el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés (1946-1952). Fueron los profesionistas los que se hicieron cargo de la administración pública. El efecto de tal medida para el sistema político es que la sucesión ahora se dirimiría dentro del gabinete. Ocupar una secretaría de Estado, en particular la de Gobernación, coloca al funcionario dentro del juego de la sucesión presidencial: “los destapables”<sup>28</sup>.

Manuel Ávila Camacho se declaró católico, algo inusual en un miembro de la “familia revolucionaria” que era de corte jacobino, pero con ello estaba enviando un mensaje a la Iglesia católica mexicana; y no nada más quedó en una declaración, durante su mandato se modificó el contenido de la educación, ya no fue “socialista”, aunque la Constitución no se reformó.

Hechas las rectificaciones necesarias en materia social y económica (el reparto agrario prácticamente se suspendió), de todos modos quedaba una cuenta pendiente: el desbordamiento social derivado de los procesos electorales. Era necesario un nuevo marco jurídico que normara las elecciones y a los partidos políticos.<sup>29</sup>

Calderón Vega, frente a la *Ley Electoral* de 1946, se ubicó más allá de las necesidades del sistema. Consideró como necesaria una nueva ley electoral que

---

<sup>28</sup> Samuel León y Germán Pérez, *Op.Cit.*, p. 74; Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 2010, p.194.

<sup>29</sup> Para Francisco José Paoli Bolio, la experiencia electoral de 1940, le demostró al sistema la inoperancia de la Ley Electoral de 1918, y con un nuevo marco jurídico se trató, de aquí en adelante, de frenar a los candidatos independientes. Véase, “Legislación electoral y...”, *Op. Cit.*, p. 145.

diera lugar a una “patria ordenada y democrática”, que hiciera posible la participación libre de los ciudadanos pues esto era un “clamor popular”.

Producto de la experiencia en campañas electorales, el recuento de los atropellos a los derechos de los ciudadanos, constituían una lista casi interminable: censos adulterados, “pistolerismo” electoral, bandas de votantes, robo de ánforas (urnas, en la terminología actual), falsificación de cómputos, expulsión de representantes de partido en las casillas electorales, injerencia del poder público a favor de los candidatos del PRM, etcétera. Por lo que una nueva ley electoral, debía poner fin a todo ese conjunto de irregularidades.<sup>30</sup>

El PAN había tomado la delantera en esta tarea, sus campañas electorales, necesarias para la “educación política del pueblo” (manera en que justificaba su participación), tenían la línea política de despertar en la ciudadanía la necesidad de regular los procesos electorales para que hubiera respeto a la voluntad popular, inclusive el PAN desplegaría una intensa actividad editorial en este sentido en el año de 1945.<sup>31</sup>

En diciembre de ese año el Presidente envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley electoral. El PAN señaló:

“El proyecto de la nueva ley Electoral, enviado por el ejecutivo al Congreso, es deficiente y aún no garantiza adecuadamente el derecho ciudadano.

“Instituciones que el proyecto mismo reconoce como básicas para esa garantía, como la Comisión Federal de vigilancia Electoral, el Consejo del Padrón

---

<sup>30</sup> Véase Luis Calderón Vega, *Memorias*, Tomo I, *Op. Cit.*, pp. 167-168.

<sup>31</sup> *Idem*

Electoral, la intervención de los partidos, quedan por el mismo proyecto desfigurados.

“La Comisión Federal de vigilancia Electoral, integrada por dos miembros del Gobierno y por dos del Congreso (socios los cuatro del PRM y agentes del Gobierno), por dos comisionados de la Suprema Corte (de Justicia) y por dos representantes de los partidos políticos, quedará en manos del Régimen (...) En el mejor de los supuestos, cinco de los ocho miembros (...) podrán ser agentes del Gobierno, y la Comisión, por tanto, no será sino un disfraz de la Secretaría de Gobernación, para aumentar la irresponsabilidad del Gobierno, y con ello, del fraude electoral...”<sup>32</sup>

Desde la perspectiva de las necesidades del Régimen la nueva ley contemplaba cambios importantes: la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y el Consejo del Padrón Electoral. Los procesos electorales y el empadronamiento ya no iban a estar en manos de autoridades locales y municipales. Con ello, había una autoridad central responsable en materia electoral. El caciquismo político en las regiones se vería limitado en su capacidad de maniobra. Para Luis Medina estas dos instituciones serían la salvaguarda de los procesos electorales para ponerlos a salvo de los intereses personales o de grupo<sup>33</sup>, enquistados en las autoridades municipales. En palabras de María Amparo Casar: “La construcción y reproducción del partido hegemónico fueron posibles gracias al diseño de una estructura de acceso y distribución del poder altamente desigual, controlada por y

---

<sup>32</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias*, Tomo I, pp. 167-168

<sup>33</sup> Véase Luis Medina Peña, *Evolución electoral en el México contemporáneo*, *Op. Cit.*, p. 18.

desde el Poder Ejecutivo. La espina dorsal de esta estructura se estableció originalmente en la Ley Electoral de 1946 (...) que concentró y centralizó la organización de todas las fases del proceso electoral.”<sup>34</sup>

En la perspectiva de Acción Nacional, bajo la interpretación de Luis Calderón Vega, justo es reconocer que la nueva ley no iba al fondo del asunto, en todo caso eran nuevas reglas que seguían favoreciendo al Partido Oficial, con la salvedad de garantizar los procesos electorales en beneficio del juego político del presidente, centralizar dichos procesos para no dañar la regla de oro del sistema político: es el presidente quien elige a su sucesor. De ahí que se haya acuñado la frase por los historiadores políticos que las elecciones mexicanas habían tenido un carácter “plebiscitario”: una consulta ciudadana, pero el poder no está en juego.

Esta ley estableció que los partidos fueran de carácter nacional y estuvieran obligados a registrarse, pero también determinó requisitos difíciles de cumplir para la época. Así, los partidos que quisieran contender en elecciones debían:

- a) Tener 30 mil asociados en el país distribuidos cuando menos en las dos terceras partes de las entidades federativas de la república (29 en aquel entonces) y con no menos de mil por entidad.
- b) Actuar de acuerdo con la Constitución política del país.
- c) No aceptar pactos con organizaciones internacionales, ni afiliarse a partidos extranjeros.
- d) No tener filiación religiosa o racial.
- e) Su lucha debería ser por medios pacíficos.

---

<sup>34</sup> María Amparo Casar, *Sistema Político Mexicano*, México, Oxford University Press, 2010, p.177.

f) Tener una declaración de principios y programa político.<sup>35</sup>

También se regulaba el funcionamiento de los partidos políticos:

- a) Contar con una asamblea nacional anual.
- b) Tener un comité ejecutivo nacional que representara al partido.
- c) Un sistema de elección de candidatos.
- d) Un método de educación política.
- e) Comités directivos en cada entidad federativa en que hubiera organización partidaria.<sup>36</sup>

Por si esto fuera poco, la ley también facultaba a la Secretaría de Gobernación la cancelación del registro al partido que no cumpliera los anteriores requisitos.

Para obtener el registro en la Secretaría de Gobernación un partido debería celebrar asambleas constitutivas en las dos terceras partes de las entidades federativas, de las cuales daba fe un notario público y protocolizar la declaración de principios, estatutos y programas aprobados por la asamblea.<sup>37</sup>

Para poder contender en las elecciones, sólo podían hacerlo aquellos partidos que con un año anterior hubieran obtenido su registro. Además de tener una publicación mensual y oficinas permanentes.<sup>38</sup>

Esta ley no tenía como destinatario al PAN, que por otra parte el régimen siempre consideró que sería de una existencia efímera, más bien, el objetivo

---

<sup>35</sup> Francisco José Paoli, "Legislación electoral y ...", *Op. Cit.*, p. 146.

<sup>36</sup> *Idem*

<sup>37</sup> *Ibid*, p. 147.

<sup>38</sup> *Ibid*, p. 149.

último perseguido era evitar la existencia de partidos de último momento que hacían de los procesos electorales un factor de desestabilidad política (recuérdese el caso de Almazán en 1940).

Consciente el régimen de que sólo él podría registrar a su partido con la mencionada ley, en un artículo transitorio estipuló que se permitiría un registro especial para aquellos partidos que ya existían y hubieran participado anteriormente en elecciones, siempre y cuando contaran con 10 mil miembros y 300 en cada uno de los estados de la república.<sup>39</sup>

Para Francisco José Paoli, si bien la ley propicia la existencia de organizaciones permanentes y regula los procesos electorales por una autoridad central, esto trajo una consecuencia sociopolítica: el desaliento de la población ante las elecciones que se manifestó en: a) abstencionismo; b) violencia; c) la movilización social por fuera de los partidos (ejemplo: los sindicatos y los estudiantes).<sup>40</sup>

El PRM cambió de siglas a PRI en enero de 1946, días antes de que se promulgara la ley electoral de ese año, y posteriormente inicia su convención para la adecuación de principios y programas. Pero lo más importante es que postuló candidato en la persona de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), su contrincante más serio vuelve a ser un miembro de la familia revolucionaria: Ezequiel Padilla, pero en esta ocasión no se desató la violencia, aunque se habló de irregularidades, la nueva ley electoral demostró su eficacia. Con Miguel Alemán se

---

<sup>39</sup> *Ibid*, p. 147.

<sup>40</sup> *Ibid*, p. 148.

inicia la etapa civilista.

El PAN intentó participar en la contienda postulando a un viejo carrancista: Luis Cabrera, el cual, después de muchos titubeos, declinó su postulación, pretextando su avanzada edad. La convención nacional decidió sólo contender por diputados federales. Se ha mencionado que a la dirección del PAN el candidato Miguel Alemán no era del todo inaceptable, por ese motivo se llegó a especular que las victorias del PAN en el Congreso fueron concesiones por ese “apoyo” silencioso.

En dicha elección el PAN obtuvo cuatro escaños, el primero de ellos en ser reconocido por el colegio electoral fue para Miguel Ramírez Munguía, por el Distrito de Tacámbaro, Michoacán. A este respecto Luis Calderón Vega comentó:

“El jueves 15 de agosto (...) tenía lugar la primera junta preparatoria del Colegio Electoral y, por primera vez, el partido oficial se atrevía a entregar *tarjetas de acceso* al recinto de la Cámara a los candidatos de oposición considerados como “*presuntos*” diputados a quienes se les había extendido constancia de mayoría y credencial por la junta electoral”.<sup>41</sup>

Otros candidatos de Acción Nacional abordaron la tribuna tratando de defender sus triunfos: Gómez Morín, Filogonio Mora, González Luna, Molina Font y Gonzalo Chapela y Blanco, este último por el Distrito II de Michoacán.<sup>42</sup>

Con la administración de Miguel Alemán, se da un giro importante, más

---

<sup>41</sup>Luis Calderón Vega, *Memorias*, Tomo I, *Op. Cit.*, p. 218.

<sup>42</sup>*Ibid*, p. 219.

moderado, a las reformas sociales cardenistas. Se favoreció a los empresarios y a la inversión extranjera, se intensificó la industrialización, el reparto agrario fue frenado totalmente (se estableció la Ley de Amparo Agrario a favor de los pequeños propietarios),<sup>43</sup> la educación dejó de ser “socialista”, para lo cual se modificó el Artículo 3o constitucional.

En materia política la administración de Miguel Alemán se puede resumir en: a) disciplinar a los gobernadores de los estados; b) eliminar a la izquierda y a los cardenistas; c) reorientación ideológica del PRI.<sup>44</sup>

La dureza de la administración alemanista para con la izquierda se refleja en el uso indiscriminado de la aplicación del delito de “disolución social”, donde todo movimiento popular por fuera del partido era acusado de subversión comunista<sup>45</sup>. En diciembre de 1948 se le canceló el registro al Partido Comunista Mexicano (PCM).<sup>46</sup>

Miguel Alemán, a través del Congreso, aplicó la facultad constitucional de la desaparición de poderes locales, con ello, la obediencia de los gobernadores de los estados, de aquí en adelante, va a ser de sumisión total al *señor* presidente.

La Ley electoral de 1946 establecía la elección directa de los candidatos a puestos de representación popular dentro de todos los partidos, con la reforma de 1948 quedó eliminado tal mecanismo y se cambió por el sistema de asambleas. Es con con Miguel Alemán que, en diciembre de 1946, la mujer puede participar

---

<sup>43</sup> Francisco José Paoli, *Estado y Sociedad, Op. Cit.*, p. 53.

<sup>44</sup> Luis Medina Peña, “Civilismo y modernización del autoritarismo”, en: *Historia de la Revolución Mexicana (1940-1952)*, No. 20, México, El Colegio de México, 1979, pp. 95 y ss.

<sup>45</sup> Samuel León y Germán Pérez, *Op. Cit.*, p.79.

<sup>46</sup> Elsa Aguilar Casas y Pablo Serrano Álvarez, *Posrevolución y estabilidad. Cronología (1917-1967)*, México, INEHRM, 2012, p.211

en elecciones, pero sólo a nivel municipal. La influencia del sector obrero dentro del PRI es debilitada en grado extremo, se elimina a los grupos izquierdistas dentro de su seno. La Confederación de Trabajadores de México (CTM), creada bajo la administración de Cárdenas tiene escisiones, en general, el movimiento obrero se vio fragmentado, en parte por sus disputas; y por otra, las acciones de Miguel Alemán. En resumen, se puede afirmar que el periodo alemanista es de enfrentamiento con el movimiento obrero<sup>47</sup>.

Llegado el momento de la sucesión presidencial, ésta adquiere una relevancia capital, por un clima de polarización social (pero a la inversa del suscitado en los años 39-40 del cardenismo, ahora son los sectores populares quienes experimentan un enorme malestar por los costos de la industrialización acelerada) y los intentos reeleccionistas de Miguel Alemán, a los cuales se opusieron tajantemente los generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho (ambos ex-presidentes), pero también se oponen a que sea un primo suyo (Fernando Casas Alemán) el nominado.

En este contexto aparece la figura del general Henríquez Guzmán, en un principio apoyado abiertamente por los cardenistas y, de manera velada, por el propio general Cárdenas. Se ha especulado en demasía sobre esta situación, pero al parecer Henríquez Guzmán fue parte inconsciente de un juego palaciego para impedir las aspiraciones reeleccionistas y continuistas de Miguel Alemán. Sin embargo, la figura de Henríquez Guzmán fue creciendo ante la opinión pública. Sus posibles causas están en la política desarrollada por Miguel Alemán que

---

<sup>47</sup> Francisco José Paoli, *Estado y Sociedad en México 1917-1984*, pp.54-55.

generó descontento entre la población de escasos recursos: contención salarial, devaluación del peso en 1948, precios al consumidor elevados y, sobre todo, la imagen de una administración en extremo corrupta, que hizo posible que emergiera una suerte de segmento social político-empresarial, (lo que Calderón Vega denomina *burguesía revolucionaria*). Un sector campesino que se había descapitalizado para posibilitar la industrialización, un sector obrero sumamente golpeado y un sector militar resentido por haber sido desplazado del juego político. De tal manera que Henríquez Guzmán se fue posicionando ante la opinión pública como una figura independiente y aceptable, pero su influencia irradió sólo a las grandes ciudades. Finalmente, neutralizado Miguel Alemán, la candidatura recayó en Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y ganó la elección con una nueva ley electoral<sup>48</sup>.

En diciembre de 1951 se promulga una nueva ley electoral. Contiene dos cambios importantes, uno referido a los organismos electorales y el otro, a los partidos. En palabras de Samuel del Villar:

“ La Ley Electoral de 1951, promulgada por el presidente Alemán, consolidó el control político burocrático centralizado sobre el proceso electoral (...) Toda referencia a aquello que competía a los tribunales electorales desapareció. El orden constitucional para fundar la autoridad pública quedó subordinado al arbitrio político absoluto de las autoridades controladas por el secretario de Gobernación y por integrantes de la cámara de diputados para la elección propia y de presidente, al igual que de la cámara de senadores para la

---

<sup>48</sup> *Ibidem*, pp. 56-57; Lorenzo Meyer, “La posrevolución mexicana: caracterización...”, *Op. Cit.*, pp.124-125.

elección de sus miembros”.<sup>49</sup>

La antigua Comisión de Vigilancia cambia de nombre por Comisión Federal Electoral y estaría integrada por un comisionado del poder ejecutivo, dos del poder legislativo y tres representantes del partido<sup>50</sup>. Pero ahora hay una mayor centralización pues las Comisiones locales y distritales estarán integradas por tres miembros designados por la Comisión Federal Electoral y los comisionados de los partidos políticos con derecho a voz, pero sin voto. Se creó el Registro Nacional de Electores como un organismo permanente.<sup>51</sup>

En materia de partidos políticos las exigencias para el registro aumentaron:

- a) Que el notario verificara la identidad y la residencia del 5% de los asistentes a una asamblea estatal constitutiva.
- b) Que las publicaciones de un partido se registren en la Comisión Federal Electoral.
- c) Cualquier partido puede pedir la investigación de otro para ver si cumple con los requisitos de ley.<sup>52</sup>

El PAN a través de sus diputados en la Cámara objetó dicha ley, porque: a) “conserva los errores de las antiguas leyes”; b) permite “la existencia de un partido oficial”; c) la Comisión Federal Electoral no llena el criterio de independencia; d) permite la *autocalificación* electoral y no por un tribunal electoral independiente; e) no se concede a la mujer sus plenos derechos como sujeto político (sólo puede

---

<sup>49</sup> Samuel I. del Villar, “El voto que cuajó tarde”, *Op.Cit.*, 2005, p.56.

<sup>50</sup> Luis Medina Peña, *Evolución electoral en el México Contemporáneo...* p. 18.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>52</sup> *Ibid*,

votar en elecciones municipales).<sup>53</sup> Las observaciones del PAN no fueron tomadas en cuenta y dócilmente la Cámara aprobó rápidamente la nueva ley electoral.

Para Calderón Vega la candidatura del general Henríquez Guzmán sólo era resultado de las ambiciones personales de poder, un acto irresponsable frente a la ciudadanía a la que finalmente se abandonaba a su suerte. Para el PAN ya no pasaba inadvertido el abstencionismo electoral como una respuesta pasiva del pueblo frente a la política del Régimen, más que nunca las campañas panistas deberían de cumplir la función de educación política; según Calderón, esos eran los dos enemigos a los cuales el PAN debería enfrentarse: el Régimen y el abstencionismo. No deja de llamar la atención, cierta correspondencia de este planteamiento de Calderón Vega, con el de Francisco José Paoli, en que las elecciones de 1952 representaron la derrota del *último caudillo de oposición*, y que ese tipo de oposición induce al desaliento social. Los candidatos opositores importantes provienen del oficialismo desde 1929 a 1952, generan expectación social, pero a la vez desmovilizan al electorado cuando aquéllos se retiran o aceptan las dádivas del sistema, no hay ideología programática, ni organización permanente.<sup>54</sup>

En la convención de noviembre de 1951, el PAN postula por primera vez candidato a la presidencia: Efraín González Luna. Según Calderón Vega, los militantes panistas estaban deseosos de participar con energía, en esta ocasión el debate de la convención no giró en torno a la participación parcial o la abstención.

---

<sup>53</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias*, Tomo III, Segunda edición, México, EPPESA, 1992, pp. 93 – 95.

<sup>54</sup> Francisco José Paoli, “Legislación electoral y ...”, *Op. Cit.*, p. 149.

Prácticamente por aclamación fue elegido candidato González Luna.

Las razones políticas que podemos encontrar en torno a la decisión del PAN son que éste ya tenía la suficiente experiencia y madurez como para sostener una candidatura presidencial (de 161 distritos a nivel nacional, el PAN participaba con candidatos en 143).<sup>55</sup> Por otro lado, la imagen corrupta del gobierno y el descontento popular generaban condiciones propicias para participar con candidato propio. Es posible pensar también que la candidatura de Henríquez Guzmán para el PAN, no era otra cosa más que el candidato del cardenismo.

El Partido Popular fundado en 1948, fue un partido de tendencia ideológica cercana al marxismo-leninismo y postuló a Vicente Lombardo Toledano, fundador de la Confederación de Trabajadores de México ,en el sexenio del general Lázaro Cárdenas y de la cual fue expulsado en el mandado de Miguel Alemán Valdés.

El resultado final de la elección fue: PRI 74.31%; PAN 7.82%; PP 1.98% y Henríquez Guzmán (FPPM) 15.87%.<sup>56</sup> La elección fue cuestionada por este último y se declaró triunfador. Las irregularidades y la violencia (sobre todo en la ciudad de México) volvieron a presentarse.

El candidato del PRI, Adolfo Ruiz Cortinez es declarado presidente electo y toma posesión el 1o de diciembre para el periodo de 1952 a 1958. En su inicio la administración de Ruiz Cortinez es de austeridad, pues el país enfrenta los efectos de dos devaluaciones, la de 1948 y la de 1954. El programa económico que va a instrumentar el gobierno es el llamado *desarrollo estabilizador*, teniendo como

---

<sup>55</sup> Martínez Mejía, A, *El PAN: una historia política*, México, Porrúa, 2000, p. 99.

<sup>56</sup> Francisco José Paoli, "Legislación electoral y ...", *Op. Cit.*, p. 151.

sustento el crédito exterior como palanca de dicho desarrollo.<sup>57</sup> Se apoya al sector industrial con obras de infraestructura a cargo del Estado y con fabulosos subsidios (para la electricidad y el petróleo).

Con respecto al movimiento obrero se intenta su reorganización al formarse el *Bloque de Unidad Obrera* (BUO). La subordinación del movimiento obrero al Estado es posible porque la presencia de la izquierda es prácticamente nula<sup>58</sup>.

En materia política, por fin las mujeres gozan de los mismos derechos ciudadanos que el hombre en las elecciones debido a la reforma de la Constitución de la República en diciembre de 1952. Sin embargo, el régimen con la reforma electoral de 1954 restringe aún más el registro de partidos. Ahora los partidos debían de tener 75 mil asociados distribuidos en las dos terceras partes de los estados de la república, con no menos de 2,500 afiliados en cada uno de ellos.<sup>59</sup>

A partir de 1958 el problema de la sucesión presidencial y de las elecciones es una cuestión de trámite, ya no se presentarán fisuras dentro de las filas del oficialismo, ya no hay candidatos ni partidos de la “familia revolucionaria” que busquen la presidencia por fuera del PRI.<sup>60</sup>

El descontento hacia el régimen va a optar por la movilización social de protesta. Los campesinos van a recurrir a las invasiones de tierra y los sindicatos presionarán por su democracia interna. Lo anterior haría eclosión en los años de

---

<sup>57</sup> Véase Francisco José Paoli, *Estado y sociedad*, *Op. Cit.*, p. 60.

<sup>58</sup> *Ibid*, p. 61.

<sup>59</sup> Francisco José Paoli, “Legislación electoral y ...”, *Op. Cit.*, p. 152.

<sup>60</sup> Francisco José Paoli, *Estado y sociedad*, *Op. Cit.*, p. 61.

1958 – 1959. Después de buscar una solución negociada el Estado recurrió a la represión.

En diciembre de 1958 López Mateos llegó a la presidencia. El inicio de su administración fue de un clima difícil debido al conflicto ferrocarrilero. Además, el PAN, quien había postulado para presidente a Luis H. Álvarez, retira a sus diputados de la Cámara en señal de protesta por el *fraude electoral*. El PAN fue la única oposición real, pues el Partido Popular y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), constituido por militares viejos desplazados del PRI, postularon a Adolfo López Mateos.

En respuesta, el presidente incrementó las prestaciones sociales y promovió un aumento salarial, se retomó el reparto agrario y se nacionalizó la industria eléctrica.<sup>61</sup> Además propuso una reforma electoral. La reforma electoral de 1962 dio cabida a los *diputados de partido* como expresión de pluralidad política. Para ello, era necesario que los partidos registrados obtuvieran el 2.5% de la votación nacional, con ese porcentaje tendrían derecho a 5 diputados y *por cada medio porciento que excediera tal porcentaje, un diputado más hasta llegar a veinte*.<sup>62</sup> Se puede decir que la fórmula de *diputados de partido* introduce de manera rudimentaria el sistema mixto (mayoritario y proporcional) de representación política<sup>63</sup>. Sin embargo, sólo el PAN alcanzó dicha cifra por lo que tuvo que reformarse otra vez la ley electoral en 1971 dejando el porcentaje en 1.5%.

---

<sup>61</sup> Véase Francisco José Paoli, *Estado y sociedad, Op. Cit.*, pp. 63 – 64.

<sup>62</sup> Véase Francisco José Paoli, *Las elecciones...*, *Op. Cit.*, p. 152.

<sup>63</sup> María Amparo Casar, *Sistema Político Mexicano*, pp. 179-180.

En términos generales se puede concluir que la época de oro del sistema electoral mexicano (1955-1973) fue sin grandes conflictos, como observa Paoli Bolio, las candidaturas de Adolfo López Mateos (1958) y de Gustavo Díaz Ordaz (1964) pues han sido los “candidatos oficiales menos discutidos de la historia del Estado contemporáneo de México”. Hasta la aparición del movimiento estudiantil de 1968, el país entra en una etapa de crisis de legitimidad y posteriormente de recurrentes crisis económicas.

Durante los años en que el régimen define a los procesos electorales como competencia exclusiva del gobierno federal (de 1946 en adelante). El PAN en sus órganos de dirección es cooptado por la influencia católica<sup>64</sup> de los años 1949 a 1962, bajo las presidencias del Comité Ejecutivo Nacional de Gutiérrez Lascuráin (1946-1956), Ituarte Servín (1956-1959) y José González Torres (1959-1963).

Con la llegada de los militantes católicos a los órganos de dirección del Partido, éste experimentó una radicalización ideológica, caracterizada por su profundo anticomunismo (en el contexto internacional comienza la Guerra Fría), incluso los lemas de campaña son clara muestra de ello, por ejemplo en la elección federal de 1961 aparece la conocidísima consigna: *¡cristianismo, sí, comunismo, no!* A la par de esto, se incrementa la participación electoral del PAN. Los candidatos panistas son unos *cruzados* pues su misión electoral es la *salvación* de la patria, como lo dijera en el acto de aceptación de su candidatura a

---

<sup>64</sup> Esta tesis es elaborada por Martínez Valle, A. *El Partido Acción Nacional: una historia política*, México, Porrúa, 2000.

la presidencia Efraín González en 1952.<sup>65</sup>

Otra de las posibles causas de la hegemonía católica, quizás se deba a la salida de los hombres de empresa y negocios de las filas panistas, atraídos por los beneficios que generaban las políticas conciliatorias de los presidentes de la república Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés.<sup>66</sup>

En particular con la dirección de José González Torres el partido se acercó a la Democracia Cristiana Internacional, llegando incluso a proponer la afiliación del PAN a esa organización.<sup>67</sup> En 1955 se estrechan alianzas con la Unión Nacional Sinarquista (UNS), organización católica de derecha, de base social rural, cuyos orígenes se encuentran en la guerra cristera de 1926-1929. Para Alonso Lujambio, la década de los cincuenta en la historia del Partido Acción Nacional, una vez concluido el periodo de Manuel Gómez Morín como presidente de ese partido (1939-1949, se le puede denominar como la “década católica” del PAN, ya que entre los años de 1949 y 1962, lo presiden tres ex-militantes de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM): Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín y José González Torres<sup>68</sup>.

En suma, se reforzó la imagen católica del partido frente a la opinión pública. El paso de la postura moderada y liberal ( de Gómez Morín, 1939-1949) a la radicalización católica y anticomunista le costó al PAN que su porcentaje de

---

<sup>65</sup> *Ibid*, p. 46.

<sup>66</sup> *Ibid*, p. 42.

<sup>67</sup> Véase *Ibid*, pp. 52-55.

<sup>68</sup> Alonso Lujambio, *La democracia indispensable. Ensayos sobre la Historia del Partido Acción Nacional*, México, DGE / El Equilibrista, 2009, p. 134.

votación bajara del 10.22% en 1958 a 7.6% en 1961.<sup>69</sup>

Con respecto a la evolución electoral del PAN en relación a los triunfos reconocidos a sus candidatos a diputados federales, Calderón Vega consigna los siguientes datos:<sup>70</sup> elecciones de 1943 (0), 1949 (4), 1952 (5), 1955 (6), 1958 (6), 1961 (5). En porcentajes de votación: 1958 (10.22), 1961 (7.6),<sup>71</sup> 1964 (11.51).

En lo relativo a la reforma electoral de 1962, Calderón Vega sostiene que su intención política era paliar el descrédito en que habían caído las elecciones ante la ciudadanía. Cuestión cierta en lo fundamental, pero también habría que considerar que el empuje del PAN disminuía. El siguiente comentario es muy ilustrativo:

Este no era el ideal democrático, ciertamente; pero fue un paso real contra el monopolio, un principio de reconocimiento del pluralismo político, un confesar la necesidad de respeto a las opiniones políticas discrepantes de las oficiales.

El PAN aceptó la reforma (proponiendo modificación al texto [constitucional] para evitar, entre otros inconvenientes que más tarde se hicieron patentes, la concentración -o centralismo- de diputados de partidos en el Distrito Federal). **Acción Nacional** pensó que sería un aliento para la ciudadanía esa posibilidad de representación y que aquella mejor organizada, podría emprender la reforma a fondo del sistema electoral, que haga posible la democracia y que con mayor número de diputados, se podría servir mejor a México.

---

<sup>69</sup> *Ibid*, p. 56.

<sup>70</sup> Luis Calderón Vega, *40 años de vida política*, Op. Cit., pp. 48 y 80.

<sup>71</sup> Votación inferior a la alcanzada en el año de 1952 cuando se participa por primera vez con candidato presidencial y además con el hecho de las mujeres aún no votaban en aquel año.

Pero pensó también que la reforma representaba el riesgo de institucionalizar el fraude de diputados por mayoría del partido-gobierno y de *fomentar el conformismo*, lo que operaría un retroceso político. La jefatura del partido, consciente de estos riesgos, aceptó correrlos, urgida de que el PAN saliera del *punto muerto* en que lo tenía colocado el régimen...<sup>72</sup>

A fines de los cincuentas y sobre todo en los sesentas se profundiza la indiferencia ciudadana por los procesos electorales. El *conformismo* ciudadano era una respuesta al régimen y el *punto muerto*, en que estaba *Acción Nacional*, hacía visible que algo al interior del PAN estaba ocurriendo.

De la información que proporciona Calderón Vega, podemos observar que los triunfos de mayoría disminuyeron ostensiblemente. En las elecciones federales de 1964 (ya con el criterio de diputados de partido) el PAN obtuvo dos de mayoría y 18 de partido, en 1967 obtiene uno de mayoría y 19 de partido, en 1970 no obtiene ninguno de mayoría, en 1973 obtiene cuatro de mayoría y en 1976 ninguno de mayoría.<sup>73</sup>

Haciendo un cálculo de dicha información, es interesante lo que sucede con *Acción Nacional*. Con la ley electoral de 1951 obtiene 22 diputados de mayoría y una tasa promedio de votación de 8.94%, participando en cuatro contiendas. Con la reforma electoral de 1962, obtiene siete diputados de mayoría y una tasa promedio de votación de 12.16% participando en cinco contiendas.

Aunque es difícil sacar conclusiones a partir de las cifras que proporciona el

---

<sup>72</sup> Luis Calderón Vega, *40 años de vida...*, *Op. Cit.*, pp. 51-52. Las cursivas son nuestras.

<sup>73</sup> *Ibid*, pp. 52-62.

gobierno (sobre todo en materia electoral), sí hay evidencias de que el *conformismo* ciudadano, también se transfirió a la participación del PAN, a pesar de que se abriera una *nueva etapa parlamentaria* es posible sostener la hipótesis de que Acción Nacional se dedicó a administrar su porcentaje (que osciló entre el 10 y 15 por ciento) para que se le asignara el máximo de curules de partido a los que por ley tenía derecho. Esforzarse por porcentajes mayores no se traducía en ningún beneficio. El PRI como sostenía la *vox populi*: se llevaba el *carro completo*. El sistema de partido hegemónico había construido sus dos pistas: en la del 10% se “divertía” la *chiquillada*<sup>74</sup> y en la otra, el *dinosaurio*.

---

<sup>74</sup> Expresión despectiva utilizada por el candidato presidencial del PAN en 1994, Diego Fernández de Ceballos, para referirse a los partidos que no alcanzaban el 2% de la votación nacional.

## Capítulo 2

### La trayectoria electoral del Partido Acción Nacional en Michoacán, 1941-1956

El estado de Michoacán ha sido considerado como la *cuna del cardenismo*, pues aquí fue gobernador Lázaro Cárdenas del Río (1928-1932) antes de ser elegido presidente de la República (1934-1940). Durante su gestión constituyó una amplia base social que le sirvió de apoyo, para realizar un conjunto de reformas sociales a favor de los grupos sociales más desprotegidos. Cárdenas articuló esa base social en la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (en adelante CRMDT) en enero de 1929, organismo que articulaba a campesinos, obreros y profesionistas “progresistas”. A lo largo de la historia política de este estado, a partir de 1940, todos los candidatos a gobernador tuvieron alguna relación con el general Lázaro Cárdenas, a veces cercano o cordial, pero nunca de enfrentamiento. Cada presidente de la República empleaba una sutil negociación con los grupos cardenistas michoacanos, justo es reconocer que no siempre fueron tersas las relaciones políticas con el Centro. Todo candidato a gobernador era producto de un acuerdo político, todo presidente de la República buscaba un candidato de unidad o de equilibrio. En resumen, el cardenismo michoacano se constituyó en un factor de negociación, que paulatinamente fue perdiendo fuerza, hasta que resurgió con Cuauhtémoc Cárdenas, quien fue gobernador del estado de 1980 a 1986<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Jorge Zepeda Patterson, “La política y los gobiernos michoacanos 1940-1980”, Enrique Florescano (Coord.)

Si a nivel nacional el PAN emergió como una fuerza opositora al régimen, en particular por las medidas reformistas de Lázaro Cárdenas, en Michoacán es su enemigo principal<sup>2</sup>. En consecuencia, este partido penetró rápidamente en las capas medias de las principales ciudades, no así en el sector rural<sup>3</sup>. El primer comité del partido se fundó en Morelia en enero de 1940, y se constituyó formalmente como partido estatal en septiembre de 1941<sup>4</sup>, participando en la elección para presidente municipal por la capital del estado postulando como candidato al doctor Florentino Villalón.<sup>5</sup> A partir de entonces, el partido se dio a la tarea de organizar diferentes comités municipales en el estado, como prioridad estratégica.

En el año de 1943, Acción Nacional aparece en el escenario político participando por primera vez en una elección federal, postula por Michoacán a tres candidatos: Distrito I, al licenciado Miguel Estrada Iturbide (presidente del comité regional); Distrito II, al licenciado Guilebaldo Murillo y por el Distrito VII a Luis Calderón Vega.<sup>6</sup> El resultado es conocido, en ese año el PAN no obtuvo ninguna diputación. La idea de participar en el proceso electoral fue con la intención de dar a conocer al partido con su plataforma política y que la ciudadanía lo fuera

---

*Historia General de Michoacán, El siglo XX*, Volumen IV, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura / Gobierno de Michoacán, 1989, p.183.

<sup>2</sup> Marván Laborde sostiene que: “el partido surgió principalmente por la reacción que provocó en ciertos grupos conservadores la radicalización de la política social del cardenismo”, en “El Partido Acción Nacional”, *Revista Mexicana de Sociología*, 1988, p.190.

<sup>3</sup> Verónica Oikión Solano, “Pan y UNS-Fuerza Popular en la vida política de Michoacán”, Eduardo N. Mijangos Díaz (Coord.), *Movimientos sociales en Michoacán, siglos XIX y XX*, Morelia, IIH / UMSNH, p. 278.

<sup>4</sup> Jorge Zepeda Patterson, *Michoacán: Sociedad, Economía, Política y Cultura*, México, UNAM, 1988, p. 106.

<sup>5</sup> Luis Calderón Vega, *40 años...*, *Op. Cit.*, p. 28.

<sup>6</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias I*, *Op.Cit.*, p. 190.

identificando como una organización con una ideología y proyecto político diferente al del “Partido de la Revolución”, a la par que, también lo identificara, el electorado como un partido muy alejado de las ambiciones de caudillos y caciques locales. En suma, se plantaban como una alternativa ciudadana. Calderón Vega, vivió las peripecias de su primera campaña electoral y se dio cuenta de los alcances del “pistolerismo”, al servicio de los presidentes municipales, que infundían el terror en la población e inhibían el voto libre. La actividad propagandística del partido en estas condiciones las calificó de “heroicas”. Es importante señalar que a partir de esta experiencia electoral, Acción Nacional empieza a proponer la necesidad de una reforma electoral que eliminara los vicios e irregularidades en los procesos comiciales.

En el año de 1944 la vida política en Michoacán se agita, pues hay renovación del poder ejecutivo en el estado. Dos son los candidatos fuertes del entonces PRM: José María Mendoza Pardo y Silvestre Guerrero, éste último pierde las “elecciones internas” y declara que el proceso de nominación no fue resultado de una justa democrática. Culpaba al gobernador del estado, Félix Ireta, de haber dado consigna a los presidentes municipales. “El PRM ha perdido fuerza moral, no hay respeto por los procedimientos internos.”<sup>7</sup> El dato importante para este trabajo es que el PAN no se presentó a las elecciones locales.<sup>8</sup>

Con una nueva Ley Federal Electoral (1946), Acción Nacional se apresta a participar en la contienda electoral federal para la renovación de la Cámara del

---

<sup>7</sup> Citado por Luis Calderón Vega, *Memorias I, Op. Cit.*, p. 127.

<sup>8</sup> Hasta el momento no se tiene ninguna información para saber las razones a las que se debió su abstención.

Congreso de la Unión. Como primer paso obtiene su registro que le da derecho a participar, ateniéndose a un artículo transitorio de la mencionada ley. En esa elección, como ya se mencionó en el primer capítulo, al PAN se le reconocen cuatro triunfos. Uno de ellos por Michoacán en el distrito de Tacámbaro. Acción Nacional postuló como candidatos en el estado:

Para Senadores: a los licenciados Miguel Estrada Iturbide y Guilebaldo Murillo.<sup>9</sup>

Para diputados:

**CUADRO 1. CANDIDATOS DEL PAN PARA  
DIPUTADOS FEDERALES EN LA ELECCIÓN DE 1946**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Distrito II (Pátzcuaro)  | Lic. Gonzalo Chapela y Blanco           |
| Distrito IV (Zamora)     | Luis Calderón Vega                      |
| Distrito VI (Tacámbaro)  | Miguel Ramírez Munguía                  |
| Distrito VII (Zitácuaro) | Francisco Chávez González <sup>10</sup> |

Para esta elección federal eran ocho los distritos electorales por Michoacán y es importante destacar que acudió en alianza con el *Partido Fuerza Popular*, cuyos candidatos son apoyados por Acción Nacional y de este modo cubrir toda la geografía electoral:

---

<sup>9</sup> Para la época, la Constitución establecía que se elegían 2 senadores por cada estado de la república por un periodo de 6 años.

<sup>10</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias I*, p. 276.

## CUADRO 2. CANDIDATOS DEL PARTIDO FUERZA POPULAR APOYADOS POR EL PAN PARA DIPUTADOS FEDERALES EN LA ELECCIÓN DE 1946

|                            |   |
|----------------------------|---|
| I Distrito (Morelia)       | Pablo Loeza Díaz                            |
| III Distrito (La Piedad)   | Maximiliano Zavala                          |
| V Distrito (Uruapan)       | Profesor Carlos Romero Moreno               |
| VIII Distrito (Apatzingán) | Doctor Isidro Ortiz Villicaña <sup>11</sup> |

Entusiasmados por los resultados electorales, el PAN estatal procedió a registrar al partido según la ley electoral local, que se promulgó el 3 de octubre de 1946<sup>12</sup> y participó en las elecciones municipales de ese año celebradas en el mes de diciembre, postulando a 12 candidatos.

Resultado de ese proceso, el PAN obtiene su primer ayuntamiento a nivel nacional. Manuel Torres Serranía entraría en funciones como presidente municipal de Quiroga el 1 de enero de 1947.

Calderón Vega narra las peripecias a que se vio sometido el resultado electoral por la resistencia del candidato del PRM y del propio gobernador Mendoza Pardo. Se trató de anular la elección. Habría que agregar, que este va a ser un mecanismo frecuentemente usado en las regiones del país, para no reconocer los triunfos de la oposición y así posibilitar que los Congresos de los

---

<sup>11</sup> *Ibid*, p. 278.

<sup>12</sup> Registro número 2 otorgado al PAN, 30 de octubre de 1946 en el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPÉM), ramo Gobernación, subramo Partidos Políticos, caja 5, libro 2. Es importante resaltar que las leyes electorales de los estados no van a ser más que una adaptación de las leyes federales que se expidieron en materia electoral desde 1946.

estados (todos ellos controlados por el PRM inicialmente y posteriormente por los militantes del PRI) impongan autoridades interinas o convoquen a nuevas elecciones, pasada la efervescencia ciudadana.<sup>13</sup>

Pero ante la resistencia cívica de la población, a la Junta Computadora no le quedó más remedio que reconocer el triunfo del PAN. La Junta Computadora se integraba por los presidentes de todas las casillas electorales y bastaba con la presencia de la mitad de los mismos, más uno, para contar con el quórum legal necesario para desempeñar su función. Una vez verificado el quórum se nombraba un presidente, un vice-presidente, dos secretarios y dos escrutadores. Era función de las Juntas Computadoras examinar los expedientes, realizar el cómputo de votos y expedir la credencial de la persona que resultó favorecida con más votos. En caso de empate entre dos candidatos, se sortearían los nombres y declararían electo al que favoreciera la “suerte”. La Junta Computadora estaba impedida para calificar los vicios que encontrara en los expedientes electorales, y únicamente los hacía constar en el acta respectiva para que el Colegio Electoral los “aprecie” y “califique” en definitiva. Una vez terminado el trabajo de la Junta Computadora, en el caso de ser elecciones para alcaldes, el ayuntamiento saliente se erigía en Colegio Electoral para calificar la elección. En el caso de elecciones para diputados y gobernador, el Congreso del Estado se erigía en Colegio

---

<sup>13</sup> “Como el dictamen de la Comisión (computadora) es favorable a nuestros eternos enemigos, es conveniente, como medida política, declarar nulas las elecciones, a fin de que intervenga el ejecutivo y ya verás cómo quedarán nuestros amigos...” carta del diputado priísta Miguel R. Quintana a un correligionario, citado por Calderón Vega, *Memorias II*, p. 17.

Electoral, e igualmente, calificaba la elección correspondiente.<sup>14</sup>

## **LAS ELECCIONES A DIPUTADOS LOCALES (1947)**

En marzo de 1947 tuvo lugar la asamblea regional del Partido y se decidió contender en las elecciones para diputados locales que se celebraron en junio de ese año<sup>15</sup> y de 11 distritos en que se dividía la geografía electoral michoacana, participa en 7:

### **CUADRO 3. CANDIDATOS DEL PAN PARA DIPUTADOS LOCALES EN LA ELECCIÓN DE 1947**

|                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| Distrito I (Morelia)     | Ing. Jaime Sandoval       |
| Distrito II (Pátzcuaro)  | Jesús Villanueva          |
| Distrito III (La Piedad) | Alejandro Ruiz Villaloz   |
| Distrito IV (Coalcomán)  | Rubén Vargas Molina       |
| Distrito V (Tacámbaro)   | Jesús Gutiérrez           |
| Distrito VI (Zamora)     | Alfonso Hernández Sánchez |
| Distrito VII (Zitácuaro) | Ezequiel Correa Medina    |

---

<sup>14</sup> *Ley Electoral para la renovación de poderes locales y ayuntamientos, octubre 3 de 1946*. Las disposiciones reglamentarias relativas a las Juntas Computadoras y el Colegio Electoral están contenidas entre los artículos 42 y 71 de dicha ley, *Compilación de la legislación electoral michoacana, 1824-1996*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 1997, pp. 330-333.

<sup>15</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, 2a. Edición, México, EPPESA, 1992, pp. 27.

El Colegio Electoral estatal (órgano encargado de calificar las elecciones) establece comisiones para la revisión de la documentación electoral remitida a éste por las distintas Juntas computadoras de los distritos electorales, con el objetivo de que elaboren los dictámenes correspondientes y puedan ser analizados, discutidos y en su caso aprobados por el pleno, para declarar a los “presuntos” diputados como “diputados electos” (la famosa autocalificación electoral). En su sesión de instalación también se aprueba que sólo podrán intervenir los candidatos de los partidos para defender su caso y quien lo haya solicitado por escrito (así lo hizo el diputado federal panista Ramírez Munguía, a quien no se le permitió estar presente en el escrutinio realizada por la Junta Computadora del distrito de La Piedad). Las intervenciones serán en pro o en contra, con una duración de 10 minutos.<sup>16</sup>

El distrito I (Morelia) es impugnado por el candidato panista Jaime Sandoval,<sup>17</sup> cuya argumentación la resumimos en los siguientes puntos:

1. La integración de los comités electorales no se hizo de acuerdo a la ley<sup>18</sup>.
2. No se convocó a los partidos para integrar los comités electorales municipales.
3. La designación de funcionarios de casilla fue al arbitrio de los presidentes

---

<sup>16</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (en adelante AHCEM), Actas, 1922-1952. L Legislatura, Caja 76, Exp. 7.

<sup>17</sup> *Ibid*, Exp. 7.

<sup>18</sup> Un comité electoral se integraba por cinco miembros. Tres vecinos de la localidad, con residencia en la misma y en pleno uso de sus derechos cívicos y con un modo honesto de vivir y por dos comisionados o representantes. Dos meses anteriores a la elección, los presidentes municipales convocarían a todos los partidos políticos debidamente, para que de común acuerdo propongán a los vecinos, así como a los dos comisionados. Ley Electoral para la renovación de poderes locales y ayuntamientos, octubre 3 de 1946, *Compilación de la legislación electoral michoacana, 1824-1996*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 1997, p.326.

de los comités electorales municipales.

4. No se otorgó recibo, en algunos municipios, de las boletas electorales del PAN.<sup>19</sup>
5. Parcialidad de las autoridades a favor del PRI.
6. Inducción del voto.
7. “Pistolerismo” en algunos municipios.
8. Procede la nulidad de la elección por violaciones a la ley electoral antes y durante la jornada electoral.

El dictamen se aprobó por mayoría unánime de votos por no estar demostrada fehacientemente la impugnación del candidato panista.

En el distrito II (Pátzcuaro) el dictamen pide que se declaren nulas las elecciones, se aprueba por mayoría unánime sin discusión.

En el IV distrito (La Piedad) el dictamen solicita que se declaren nulas las elecciones por violaciones a la ley electoral cometidas por los órganos electorales. La intervención del candidato panista es en contra del dictamen, argumentando que “no se pongan tan legalistas” y declaren válidas las elecciones, ya que la ciudadanía de ese distrito se manifestó rotundamente a favor de él, sólo que la junta computadora alteró el sentido de la votación. También intervino el diputado federal Ramírez Munguía en contra del dictamen pues consideraba improcedente la causal de nulidad por expulsión del representante de partido, salvo que haya

---

<sup>19</sup> La Ley Electoral local de 1946 establecía en su artículo 100: “Los partidos políticos entregarán a las comisiones electorales, cuando menos con 6 días de anticipación, a la fecha de la elección, para que sean selladas, las boletas correspondientes, a fin de entregarse oportunamente a los instaladores de casillas”, en: *Compilación de la legislación electoral michoacana, 1824-1996*, p. 336.

habido violencia ejercida sobre los miembros de la junta computadora, lo cual no fue el caso, y pide que se reconozca el triunfo de Acción Nacional. A favor del dictamen, un diputado priísta contesta que por las irregularidades habidas es imposible determinar quién ganó. Se aprobó la nulidad por mayoría unánime (9 votos).<sup>20</sup>

Por el V distrito (Zamora), el dictamen es a favor del candidato panista Alfonso Hernández Sánchez. El diputado priísta Zumaya impugna el dictamen fundando su alegato en que “no es equitativo ni justo” el dictamen, pues a un connotado revolucionario como es Conrado Magaña no se le permite acceder a la cámara porque el alto clero de Michoacán fue quien sostuvo la campaña del PAN, refiere que entre los propios priístas hay “consigna” en contra de ese distinguido revolucionario. El candidato panista, interviene en pro del dictamen, señalando que si de justicia revolucionaria se trata para ser diputado, él también tiene los méritos suficientes pues fue *maderista* y *villista*. Se aprobó el dictamen por mayoría de 7 votos contra 2 (Zumaya y Rincón).

En el distrito VIII (Coalcomán) el dictamen establece como válidas las elecciones y otorga el triunfo al candidato priísta. Sometido a discusión, el representante del Partido Popular (PP) pide la nulidad de la elección por haber habido presiones y violencia en las casillas, además de que el candidato suplente del PRI tiene libertad caucional por haber sido procesado judicialmente. El resultado del pleno fue la aprobación del dictamen por mayoría unánime.

---

<sup>20</sup> AHCEM, Actas, 1922-1952, L Legislatura, Caja 76, Exp. 7, en adelante, para los casos de impugnación de los resultados electorales de ese año, nos remitimos al mismo expediente.

En el distrito IX (Ario de Rosales), el dictamen estableció como válidas las elecciones, recayendo el triunfo en el candidato priista. En contra del dictamen intervino el diputado panista pidiendo la nulidad de la elección por violaciones a la ley electoral, en los siguientes casos: las secciones electorales no corresponden al número de habitantes, no se expidieron credenciales para votar, el escrutinio contiene anomalías (ejemplos: en una casilla con 669 ciudadanos con derecho a votar, el candidato del PRI obtuvo 748; otra casilla con 294 empadronados y el mismo número de votos para el candidato priista; una casilla más con 771 empadronados y aparecen 790 votos), robo de ánforas (urnas). En el mismo sentido interviene el diputado federal del PAN, M. Ramírez Munguía, pidiendo la nulidad por inflación de la votación: mayor número de votos que de electores. Finalmente, el resultado de la calificación fue de aprobación por votación unánime.

En el distrito X (Zitácuaro) el dictamen valida las elecciones, recayendo el triunfo en la Junta Liberal Patriótica. Caso extraño en la historia electoral michoacana<sup>21</sup>. Hay que anotar que la comisión dictaminadora anuló votos de casillas, ello implicó que la votación a favor del PRI disminuyera. En contra del dictamen intervinieron los candidatos del PAN y del PFP (Partido Fuerza Popular), impugnan la elección y piden su nulidad, en particular el candidato de Fuerza Popular denuncia que los jueces del lugar no quisieron dar fé pública, como les correspondía, de las anomalías y por eso su protesta no va acompañada de pruebas, terminadas las intervenciones, se pasó a votación, aprobándose por

---

<sup>21</sup> La Ley Electoral de 1946 contemplaba en sus artículos 84 al 87 el reconocimiento de partidos políticos regionales, *Compilación de la legislación electoral michoacana, 1824-1996*, pp. 334-335.

mayoría (un voto en contra, el del diputado priista Zumaya).

En los distritos VI (Jiquilpan), XI (Zinapécuaro), III (Puruándiro), y VII (Uruapan) los dictámenes establecieron como válidas las elecciones, recayendo el triunfo en los candidatos priistas. Al no haber discusión para su impugnación, fueron aprobados por votación unánime cada uno de ellos.

Finalmente la legislatura quedó establecida con la nulidad de dos distritos. La legislación electoral de aquella época era omisa respecto a casos así, no determinaba qué procedía, por la documentación consultada se deduce que la cámara funcionaba sin la representación de esos distritos.

Del discurso priista para la defensa de las elecciones sobresale el argumento de la “defensa de los intereses de la revolución”, de dicho discurso se desprende que las elecciones eran un mero trámite, el voto en contra del PRI era un voto en contra de la revolución.

En el balance sobre la participación electoral del PAN podemos observar que en ciertos distritos el trabajo de organización electoral era considerable. Las impugnaciones en unos casos son “alegatos” ideológicos, pero en otros las “pruebas” que presentan tienen sustento y credibilidad. Los casos de los distritos I (Morelia) y IX (Ario de Rosales) así lo demuestran, esto significa que la estructura del partido ahí funcionaba. Los casos de nulidad de la elección por el propio Colegio Electoral son también una evidencia (distritos II, Pátzcuaro y IV, Coalcomán).

Por otra parte, la alianza que había practicado Acción Nacional con Fuerza Popular (Sinarquistas) para la elección federal de 1946, al año siguiente (1947) a

nivel local no prosperó. Al interior del sinarquismo había una fuerte división: si era aconsejable participar en las elecciones o no, su debilidad como estructura electoral, aparte de otras, consideramos que influyeron en Acción Nacional para no participar conjuntamente.

No podemos dejar pasar las contradicciones en las que incurrió Acción Nacional en su estrategia de defensa del voto popular. Su bandera de apego a la legalidad, por la cual ha sido reconocido por años el partido, no siempre ha tenido congruencia histórica. En algunos distritos se pide nulidad y en otros se reclama para el partido el triunfo electoral bajo el “argumento” de “no ser tan legalistas”, es más, sin las suficientes pruebas, como en otros casos sí se tenían.

En conclusión, es evidente que la estrategia de crecimiento del PAN surtió efecto sobre las principales ciudades del estado y trató de consolidar su trabajo político en esos lugares, aunque no siempre con los resultados esperados.

Las irregularidades del proceso electoral fueron denunciadas por Acción Nacional. Adoptó la táctica de enviar telegramas al presidente de la República dado que el gobernador José María Mendoza Pardo se negaba a corregir el “desaseo” electoral<sup>22</sup>. Tales irregularidades fueron: manipulación de los comités electorales distritales para no admitir el registro de los candidatos panistas. Designación de funcionarios de casillas electorales sin la autorización debida, expulsión de representantes del partido de las casillas así como de las Juntas Computadoras, negativa a entregar copias de las actas de clausura y cómputo de las casillas a representantes del partido. “Pistolerismo” e intimidación como

---

<sup>22</sup> Verónica Oikión Solano, *Op. Cit.*, p. 281

recurso para inhibir a los votantes del PAN<sup>23</sup>, movilización de bandas de votantes, adulteración del Padrón Electoral.

A pesar de las irregularidades e iniquidad del proceso electoral, el Congreso del Estado, en calidad de Colegio Electoral, calificó la elección y declaró triunfador al doctor Alfonso Hernández Sánchez por el distrito de Zamora. El primer diputado local que conseguía el partido a nivel nacional.<sup>24</sup> El mencionado diputado había sido maderista y villista en tiempos de la revolución, formando parte de las brigadas médicas del ejército. Su militancia en el PAN la justificaba porque este partido recogía el principio básico de la revolución: respeto al sufragio.<sup>25</sup>

Para la renovación de la cámara legislativa federal de 1949 el PAN postuló los siguientes candidatos por Michoacán:

#### **CUADRO 4. CANDIDATOS DEL PAN PARA DIPUTADOS FEDERALES EN LA ELECCIÓN DE 1949**

|                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| I Distrito (Morelia)     | Lic. Guilebaldo Murillo       |
| II Distrito (Pátzcuaro)  | Lic. Gonzalo Chapela y Blanco |
| III Distrito (La Piedad) | Alejandro Ruiz Villaloz       |
| IV Distrito (Zamora)     | Lic. Miguel Estrada Iturbide  |
| V Distrito (Uruapan)     | Dr. Juan Ruiz Cornejo         |
| VI Distrito (Tacámbaro)  | Manuel Torres Serranía        |

---

<sup>23</sup> En los 50's y principios de los 60's el recurso inhibitor para los votantes adquiere sofisticación e ingenio. Por ejemplo: a los perros se les inyectaba alcohol para que babearan espuma y se les soltaba por las calles de los pueblos esparciendo el rumor de que tenían rabia, en consecuencia, la gente no salía a votar.

<sup>24</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias II, Op. Cit.*, p. 30.

<sup>25</sup> *Idem.*

VII Distrito (Zitácuaro) Francisco Chávez González

VIII Distrito (Apatzingán) No presentó candidato

El Colegio Electoral Federal reconoció el triunfo del Lic. Gonzalo Chapela y Blanco en el Distrito de Pátzcuaro<sup>26</sup>.

## LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES (1950)

En marzo de 1950 se celebró la convención regional y se decide participar en las elecciones para diputados locales. También se renovarían el poder ejecutivo, pero Acción Nacional no postuló candidato a gobernador. Por su parte el PRI lanzaría la candidatura del general Dámaso Cárdenas (hermano de Lázaro Cárdenas). Los candidatos panistas fueron:

### **CUADRO 5. CANDIDATOS DEL PAN PARA DIPUTADOS LOCALES EN LA ELECCIÓN DE 1950**

|                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| I Distrito (Morelia)      | Eduardo Plaza Luviano     |
| II Distrito (Pátzcuaro)   | Antonio Tapia             |
| III Distrito (Puruándiro) | Lic. Enrique Delgado H.   |
| IV Distrito (La Piedad)   | Dr. Rafael Arredondo      |
| V Distrito (Zamora)       | Carlos Verduzco           |
| VII Distrito (Uruapan)    | Lic. Gabriel Pérez-Gil G. |
| X Distrito (Zitácuaro)    | Ezequiel Correa M.        |

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 274.

Acción Nacional no presentó candidatos en los distritos de Jiquilpan (VI), Ario de Rosales (IX) y Coalcomán (VIII)<sup>27</sup>.

Para esta elección el PAN realizó un “sondeo” al Padrón Electoral y llegó a la conclusión de que el 60% es falso y las listas de casillas (hoy se les conoce como listas nominales) contenían cientos de ciudadanos inexistentes, y se expedían credenciales de elector a personas ya difuntas, incluso se llegó a expedir nombramiento de funcionario de casilla a un fallecido<sup>28</sup>.

La Cámara saliente del Congreso del Estado se instaló como Colegio Electoral y calificó la elección tanto para Gobernador como para diputados (el 22 de junio), en esa ocasión Acción Nacional no obtuvo ninguna curul. El diputado saliente por el PAN, Alfonso Hernández Sánchez cuestionó la elegibilidad del general Dámaso Cárdenas, por haber sido ya gobernador provisional, en consecuencia, según la ley electoral local eso era causa de nulidad.<sup>29</sup> El

---

<sup>27</sup> *Ibid*, p. 248.

<sup>28</sup> La tendencia -cierta- a la manipulación de las elecciones por parte, hace que haya cierta exageración por parte de Calderón Vega en esta afirmación, pues los tiempos de registros de candidatos a la fecha de elección no pasaba de 3 meses, así que esta afirmación es poco probable que se pudiera demostrar en aquella época. Véase, *Ibid.*, p. 249.

<sup>29</sup> “Todo ciudadano michoacano, en ejercicio de sus derechos, puede promover la nulidad de una elección (...), pudiendo hacer esta promoción ante las mesas electorales, juntas computadoras, Colegio Electoral y Congreso del Estado...” Artículo 102 de la Ley Electoral Local del 3 de octubre de 1946 en *Compilación de la Legislación Electoral Michoacana, 1824-1996*, Morelia, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, 1997, p.336.

“Son causas de nulidad de la elección, las siguientes:

I.- La falta, en el electo, de alguno de los requisitos legales para serlo, o estar comprendido en las las prohibiciones de la Constitución General o Particular...” Artículo 104, en *Idem*.

“Nunca podrán ser electos para el periodo inmediato:

a) ...

b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que bajo cualquier denominación supla las faltas

presidente del Colegio le contestó: “su papel en esta cámara es sólo para calificar la elección”. Efectivamente, Dámaso Cárdenas había ocupado el cargo en el periodo de 1928-1932, sustituyendo a su hermano Lázaro Cárdenas en sus faltas temporales, claro que Dámaso Cárdenas amparaba su elegibilidad por no haber ocupado el puesto en “los últimos años del periodo” como rezaba la Constitución.

Desafortunadamente el acta de la sesión sobre la calificación de las elecciones de la Cámara de Diputados está incompleta, así que nuestro análisis será parcial, pues no sabemos si se impugnaron los distritos II, V, VII, X, y la forma en que se aprobaron los dictámenes.

En los distritos IX, XI, I, y VI, no hubo impugnación y fueron aprobados por mayoría unánime (8 votos, incluido el de Acción Nacional). En el distrito IV, el candidato del PP pidió la nulidad de la elección porque el triunfo le correspondía a él, el candidato panista no impugnó el dictamen pero intervino para defender el voto de los ciudadanos que lo han hecho libremente. Finalmente se aprueba el dictamen por mayoría con el voto en contra del diputado panista. En el caso del distrito III el dictamen pide la nulidad de los sufragios para el diputado suplente priista pero valida el triunfo del candidato propietario por el mismo partido. Puesto a discusión el dictamen, el candidato panista por ese distrito pide la nulidad. El pleno aprueba el dictamen por mayoría de votos (7 contra 1).<sup>30</sup>

---

temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo en los últimos años del periodo”. Artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán en *Ibid.*, p. 81.

<sup>30</sup> AHCEM, Actas, 1950-1953, LI Legislatura, Caja 1, Exp. 7.

## CUADRO 6. VOTACIÓN LOCAL DE 1950

| DISTRITO       | DIPUTADOS     |              |              | GOBERNADOR    |
|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
|                | PRI           | PAN          | C. IND.      |               |
| I MORELIA      | 10,228        | 1,121        |              | 10,774        |
| II PÁTZCUARO   | 3,794         | 595          |              | 4,313         |
| III PURUÁNDIRO | 8,834         | 335          |              | 9,718         |
| IV LA PIEDAD   | 8,215         | 555          |              | 8215          |
| V ZAMORA       | 8,932         | 685          |              | 8,274         |
| VI JIQUILPAN   | 14,712        | N.P.         |              | 14,368        |
| VII URUAPAN    | N.P.          | 1,263        | 1,763        | 6,769         |
| VIII COALCOMÁN |               |              |              |               |
| IX ARIO        | 6,601         | N.P.         |              | 6,623         |
| X ZITÁCUARO    | 7,342         | 1,168        |              | 11,009        |
| XI MARAVATÍO   | 10,774        | 491          |              | 11,124        |
| <b>TOTALES</b> | <b>79,614</b> | <b>6,213</b> | <b>1,763</b> | <b>91,188</b> |

Fuente: *La Voz de Michoacán*, 10/Junio/1950. En el distrito VIII no se había recibido información

La votación alcanzada por el PAN fue del 7.2% con respecto al PRI. El caso del distrito VII merece un comentario aparte, pues el partido oficial no presentó candidato pero hubo candidato independiente, otro caso excepcional en la historia electoral de Michoacán. Ante la carencia de información hasta el momento, sólo se puede sospechar que hubo un subterfugio del PRI con dicha

candidatura, pero habría que analizar el porqué. En otros lugares del país cuando un ciudadano sin militancia partidista y de arraigo popular trataba de ser impulsado por el PAN, el PRI negociaba con el personaje la fórmula independiente, además, en la lógica del régimen era preferible así, que tenerlo que enfrentar como candidato a un ayuntamiento.

En diciembre de 1950 Acción Nacional obtuvo el triunfo en dos ayuntamientos: el de Quiroga (nuevamente) y el de Tzintzuntzan, entrando en funciones el 1º de enero de 1951.<sup>31</sup>

La elección federal de 1952 reviste una particular importancia en relación con las anteriores. En primer lugar, Acción Nacional participa con candidato presidencial, en segundo lugar, se ponía a prueba una nueva ley electoral (promulgada en noviembre de 1951). Se realiza un enorme esfuerzo propagandístico y de actividad política por parte del partido. Del total de 161 distritos en que se dividía el país, Acción Nacional postuló candidatos en 143, faltándole cubrir únicamente 2 estados<sup>32</sup>. En Michoacán participa con candidatos en todos los distritos y con la novedad de que el estado contaba con un distrito electoral más.

A senadores: Lic. Gonzalo Chapela y Blanco y el Dr. Alfonso Hernández Sánchez.

---

<sup>31</sup> Martínez Valle, A. *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>32</sup> Luis Calderón Vega, *40 años... Op. Cit.*, p. 80.

A diputados:

**CUADRO 7. CANDIDATOS DEL PAN PARA  
DIPUTADOS FEDERALES EN LA ELECCIÓN DE 1952**

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| I Distrito (Morelia)      | José Manuel Caballero          |
| II Distrito (Hidalgo)     | Pablo Loeza Díaz               |
| III Distrito (Pátzcuaro)  | Dr. Rafael Zamora Vallejo      |
| IV Distrito (La Piedad)   | Dr. Rafael Arredondo Olvera    |
| V Distrito (Zamora)       | Lic. Epifanio Jiménez Igartúa  |
| VI Distrito (Uruapan)     | Ramón Ortiz de Montellano      |
| VII Distrito (Tacámbaro)  | Aurelio Gallegos Padilla       |
| VIII Distrito (Zitácuaro) | Lic. Francisco Chávez González |
| IX Distrito (Apatzingán)  | Lic. Enrique Delgado Hurtado   |

El Colegio Electoral reconoció el triunfo del Lic. Francisco Chávez González por el VIII Distrito de Michoacán<sup>33</sup>.

Las elecciones federales en Michoacán de ese año tuvieron su condimento adicional. La FPPM (Federación de Partidos del Pueblo Mexicano) pensó que en este estado, “cuna del cardenismo”, la votación le podría ser favorable, máxime que el gobernador era hermano del general Lázaro Cárdenas. Sin embargo, el general Henríquez Guzmán no encontró el apoyo esperado, aunque no fue abandonado totalmente como se ha pensado. El priismo michoacano lanzó una

---

<sup>33</sup> Luis Calderón Vega, *Memorias III, Op. Cit.*, p. 268.

agresiva campaña propagandística diferenciando al Henriquismo del Cardenismo.

La prensa local de esos años así nos lo hace ver. El presidente regional del PRI declaró que en Michoacán no había desorientación política para el proceso electoral en puerta, "... la pretendida desorientación, la tratan de hacer los propios dirigentes del henriquismo, involucrando el nombre del Sr. Gral. Lázaro Cárdenas en una campaña en la que no está dispuesto a participar, como lo ha declarado públicamente en múltiples ocasiones (...) (el que) antiguos colaboradores suyos, figuren prominentemente en las filas del henriquismo no significa que el expresidente los esté apoyando..."<sup>34</sup>

Los mítines de apoyo a Ruiz Cortines, también eran de apoyo al general Cárdenas, y el eslogan de campaña decía: "El henriquismo no tiene el monopolio del cardenismo". Los desplegados de apoyo al candidato priista giraban en los mismos términos: "Michoacán no es henriquista sino cardenista".

Sin embargo, el reconocimiento público, venido de las propias filas del oficialismo, de que "prominentes cardenistas" de otras épocas eran candidatos de la FPPM ya era de por sí sintomático. En efecto, el general Francisco J. Múgica era candidato a senador, un "prominente" colaborador de Cárdenas que fue precandidato junto con Manuel Ávila Camacho para alcanzar la nominación del PRM a la presidencia de la república en 1940. Conocido por su radicalismo de izquierda, además de haber sido gobernador de 1920 a 1922, cargo al que tuvo que pedir "licencia" por sus desavenencias con el general Álvaro Obregón, entonces presidente de la república.

---

<sup>34</sup> *La Voz de Michoacán*, 8 de diciembre de 1951.

El juego político del general Cárdenas había sido el de impedir la reelección de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y también sus intentos continuistas a través de interpósita persona (Fernando Casas Alemán). Pero la euforia participativa para las elecciones por parte del cardenismo michoacano si bien menguó, no desapareció. En términos electorales podemos observar que de los 9 distritos en disputa, en 4 de ellos la FPPM obtuvo mayor votación que el PAN (distritos III, V, VIII y XIX). Significativo el dato, porque habría que considerar que el panismo michoacano estaba en uno de sus momentos estelares. En los bastiones clásicos del panismo como eran los distritos de Zamora y Pátzcuaro la votación favoreció al henriquismo.

Hay que consignar un elemento adicional. En esa ocasión la prensa nacional y local no “satanizó” al PAN. La conocida descalificación de que se trataba de un partido conservador heredero ideológico del siglo XIX se deja de lado. Acción Nacional es un partido “decente” aunque sin raigambre popular, integrado por hombres intachables aunque de posición social acomodada, las críticas de este partido al régimen son necesarias para que se corrijan los errores que se han cometido.<sup>35</sup>

Lo que se puede inferir de las editoriales de la época es que el PAN era un partido necesario como contrapeso al régimen pero no para gobernar. Un partido testimonial; de denuncia (por eso era necesario y ello demostraba la “madurez” política alcanzada hasta entonces en términos “democráticos”), es en este momento que se gana el adjetivo de “oposición leal”, en la medida que los

---

<sup>35</sup> Véase, *La Voz de Michoacán*, enero, febrero y marzo de 1956.

henriquistas consideraban a las elecciones como una coartada para hacerse del poder por el camino de las armas. Evidentemente el trato “especial” por la prensa para el candidato Efraín González Luna, no estaba exento de cálculo político, pues el enemigo de cuidado era el general Henríquez Guzmán, y así, bloquear una posible coalición, de la que en Michoacán sí hubo indicios entre la FPPM, el PP y un partido más, denominado Partido de la Revolución (PR).

El resultado electoral, sumando la votación del PAN y la del FPPM, no fue tan “arrolladora” a favor del PRI, la diferencia fue de alrededor del 10%. Sin embargo, llama la atención que la Comisión Federal Electoral, haya “congelado” los casos de los distritos III (Pátzcuaro) y VIII (Zitácuaro) y no les expidió a los candidatos priistas sus credenciales de “presuntos” diputados. Fue el Colegio Electoral Federal (único órgano facultado para calificar elecciones) quien declaró diputado electo al candidato priista por el III distrito Agustín Arriaga Rivera, pero en el caso del distrito VIII, sorpresivamente le dio el triunfo a Acción Nacional. Sorprende la decisión del Colegio Electoral Federal porque en ese distrito el candidato panista obtuvo la tercera posición.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Véase, *La Voz de Michoacán*, 16 de agosto de 1952.

## CUADRO 8.

### VOTACIÓN PARA DIPUTADOS FEDERALES 1952

| DISTRITO       | PRI          | PAN          | FPPM         |
|----------------|--------------|--------------|--------------|
| I MORELIA      | 5753         | 4566         | 3321         |
| II HIDALGO     | 7741         | 5017         | 2630         |
| III PÁTZCUARO  | 8363         | 2698         | 3399         |
| IV LA PIEDAD   | 13472        | 2750         | 2260         |
| V ZAMORA       | 9391         | 2772         | 4306         |
| VI URUAPAN     | 7193         | 3590         | 3230         |
| VII TACÁMBARO  | 7251         | 3699         | 2198         |
| VIII ZITÁCUARO | 7350         | 2693         | 3375         |
| IX APATZINGÁN  | 2885         | 600          | 1470         |
| <b>TOTALES</b> | <b>69399</b> | <b>28385</b> | <b>26189</b> |

Fuente: *La Voz de Michoacán*, 19 de julio de 1952, con información proporcionada por los Comités Distritales Electorales.

Si como ya hemos afirmado las cifras electorales son poco confiables, la actuación de los organismos electorales tenía un margen de discrecionalidad considerable, entonces es posible suponer que en la revisión de las impugnaciones imperaba más un criterio político que legal. La cantidad de votos anulados en ese distrito tuvo que ser fabulosa para que el PAN consiguiera esa diputación. Una de cal por las que van de arena.

## LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES (1953)

Para la renovación del Congreso del Estado de Michoacán en las elecciones de 1953 Acción Nacional decidió no participar. El comité regional en su convención del 12 de abril debatió sobre la participación parcial o la abstención total. El argumento esgrimido fue que el gobernador Dámaso Cárdenas no respetaba la Constitución local, permitiendo que un senador fuera a la vez presidente municipal de Morelia, entonces no había ninguna garantía de que se celebraran elecciones libres y limpias. El debate fue acalorado, y por mayoría ganó la propuesta de la abstención.<sup>37</sup>

Sobre esta elección se pueden hacer varias reflexiones. Al no participar el PAN, la aspiración del Partido Popular fue la de constituirse en la segunda fuerza electoral en el estado. Aparecieron otros partidos en la contienda como la Unión Democrática Independiente (UDI) y sobre todo la FPPM.

Como anteriormente lo habíamos mencionado, la ley electoral local de 1946 permitía la existencia de partidos regionales, aparte de los nacionales. Los criterios de registro eran prácticamente los mismos que los de la Ley Federal Electoral, sin embargo el gobierno estatal allanó el camino para que algunos partidos lograran registrarse (como el caso de la UDI) y así, en primer lugar dar la apariencia de elecciones libres y democráticas. En segundo lugar, fragmentar el voto opositor con miras a futuras contiendas electorales en las que participara Acción Nacional. También se trataba de acallar la “falta de democracia en

---

<sup>37</sup> Gustavo Vicencio Acevedo, *Memorias del PAN*, Tomo IV, México, EPPESA, 1992, p. 74.

Michoacán” que el PAN venía denunciando a nivel nacional.

Para esos años la FPPM tenía la convicción de seguir participando electoralmente, independientemente de que muchas de sus figuras relevantes, o se habían exiliado del país o habían sido cooptados por el gobierno. Es de suponerse que algunos de los grupos cardenistas decepcionados por el papel del gobernador Dámaso Cárdenas (y también del general Lázaro Cárdenas por sus maquinaciones) y que no encontraron acomodo en las filas del oficialismo, trataron de canalizar sus ansias de participación política en la FPPM, que ya sin la figura del general Henríquez, intentarían darle a ese partido un perfil propio y que albergara en su seno a los viejos revolucionarios desencantados del régimen por el “abandono” de los ideales auténticos de la Revolución Mexicana. Sin embargo, dicha empresa se vio frustrada cuando al año siguiente, le fue cancelado el registro a la FPPM por la Secretaría de Gobernación a petición del PRI.

La FPPM en Michoacán postuló candidatos a diputados locales y en el Colegio Electoral impugnó los resultados de los distritos XI (Maravatío), I (Morelia), y III (Puruándiro). Este último distrito también fue impugnado por el PP, así como el II (Pátzcuaro) por ese mismo partido. La Unión Democrática Independiente (UDI) impugnó el resultado electoral del distrito XI.<sup>38</sup>

En las elecciones federales de 1955 Acción Nacional participó en 8 distritos de 9 en que estaba dividido territorialmente el estado. Por primera vez desde 1946 no obtiene una diputación federal y sería hasta 1961 que volvió a lograr un triunfo electoral (el Dr. Rafael Morelos Valdés por el distrito III). Comienza su declinación

---

<sup>38</sup> AHCEM, Actas, LI Legislatura (1950-1953), Caja 1, Exp. 7.

en el estado. Acción Nacional responsabilizó al gobernador Dámaso Cárdenas de su caída electoral, pues los órganos electorales se comportaron arbitrariamente propiciando el “monstruoso fraude electoral”. Independientemente de las conocidas artimañas del partido oficial y la deficiente ley electoral, lo cierto es que el PAN había llegado a su límite. En las *Memorias del PAN* ya no se habla de la renovación de cuadros ni de las tareas organizativas del partido para fundar comités municipales, en las candidaturas casi siempre aparecen los miembros fundadores, tanto para elecciones federales como estatales, el partido se “avejentaba”, síntoma de ello fue su no participación en las elecciones para diputados locales de 1953, aunque es justo reconocer que el calendario electoral en Michoacán era asfixiante: en un sexenio sólo en dos años había “tregua” electoral.

### CUADRO 9.

#### VOTACIÓN A DIPUTADOS FEDERALES (1955)

|     | <b>DISTRITO</b> | <b>PRI</b> | <b>PAN</b> | <b>PP</b> |
|-----|-----------------|------------|------------|-----------|
| I   | MORELIA         | 19164      | 9236       | 1280      |
| II  | HIDALGO         | 22143      | 4820       |           |
| III | PÁTZCUARO       | 35784      | 3579       |           |
| IV  | LA PIEDAD       | 22746      | 4726       |           |
| V   | ZAMORA          | 23383      | 3084       |           |
| VI  | URUAPAN         | 25464      | 7734       | 2025      |
| VII | TACÁMBARO       | 26161      | 4640       | 54        |

|      |                |               |              |             |
|------|----------------|---------------|--------------|-------------|
| VIII | ZITÁCUARO      | 13708         | 3953         | 259         |
| IX   | APATZINGÁN     | 13274         | N.P.C        | 1222        |
|      | <b>TOTALES</b> | <b>201827</b> | <b>41772</b> | <b>4840</b> |

Fuente: *La Voz de Michoacán*, 12 de julio de 1955, con información proporcionada por los Comités Distritales Electorales

## LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES (1956)

Con un PAN que incrementó su votación general pero no al ritmo de la tasa poblacional, tuvieron lugar las elecciones para gobernador y diputados locales en 1956. En abril se celebró la convención regional de Acción Nacional y fueron 3 las posiciones a debatir: a) participación total; b) participación parcial; y c) abstención. Ganó la posición de la participación total por abrumadora mayoría, y por primera vez se presentaría candidato a gobernador, nominación que recayó en Ezequiel Correa Medina.<sup>39</sup>

Este personaje nació en 1899, de origen campesino y convicciones cristianas. En 1921 presidió el Ayuntamiento de Tuxpan, fundó el comité municipal del partido en Zitácuaro y fue candidato varias veces a puestos de elección popular.<sup>40</sup>

Sus candidatos a diputados fueron:

<sup>39</sup> Vicencio Tovar, *G. Memorias IV, Op. Cit.*, p. 286.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 286.

**CUADRO 10. CANDIDATOS DEL PAN PARA  
DIPUTADOS LOCALES EN LA ELECCIÓN DE 1956**

|                           |                                  |
|---------------------------|----------------------------------|
| I Distrito (Morelia)      | Ing. José Murillo Ruiz           |
| II Distrito (Pátzcuaro)   | Dr. Rafael Morelos Valdés        |
| III Distrito (Puruándiro) | Francisco Álvarez Orduña         |
| IV Distrito (La Piedad)   | Manuel Torres Serranía           |
| V Distrito (Zamora)       | Dr. Manuel Bribiesca Castrejón   |
| VI Distrito (Jiquilpan)   | Estanislao Amezcua Callejas      |
| VII Distrito (Uruapan)    | Dr. Benjamín Ayala Gómez         |
| VIII Distrito (Coalcomán) | No presentó                      |
| IX Distrito (Tacámbaro)   | Eduardo Cruzaley Suárez          |
| X Distrito (Zitácuaro)    | Esperanza Avilés Guzmán          |
| XI Distrito (Maravatío)   | Tomás Garduño Ruiz <sup>41</sup> |

La plataforma política contenía los siguientes puntos:

- “Liquidación del caciquismo agrario.”
- “Supresión o disminución de los altos impuestos a la industria, a la agricultura y al comercio.”
- “Defensa de los recursos forestales diezmados por el favoritismo oficial.”
- “Verdadera autonomía política y suficiencia hacendaria del municipio.”
- “Independencia efectiva entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.”
- “Garantía a las inversiones privadas en obras de beneficio común, tales como los caminos vecinales y el establecimiento de nuevas industrias.”<sup>42</sup>

Se hizo campaña por todo el estado, insistiendo en que la mujer participara

<sup>41</sup> AGHPEM, Actas, Comisión Estatal Electoral, Caja 1(14 de mayo de 1956).

<sup>42</sup> Vicencio Tovar, G. *Op. Cit.*, p. 287.

con su voto. El Partido Popular (PP) presentó candidatos en 4 distritos (Morelia, Pátzcuaro, Coalcomán y Tacámbaro), posteriormente uno de ellos renunció.

La visión de la prensa local respecto al PAN, principal contrincante del oficialismo, fue de que se trataba de un partido dividido, sin estructura para participar en una elección para gobernador. El hecho de que su dirección no cambiara de cuadros propiciaba fuertes críticas al interior de las filas panistas, en esas condiciones era muy difícil que ganara adeptos para su causa. La división existente consistía en dos bandos “liderados”, por Efraín González Luna y por Gómez Morín.<sup>43</sup>

Más que un partido “dividido” se trataba de un partido *exhausto*. A nivel nacional la inconformidad con la dirección de Juan Gutiérrez Lascuráin era de todos conocida, si se sostuvo fue precisamente por el apoyo de Gómez Morín y González Luna. El peso de esa inconformidad en Michoacán no pasaba ni por las bases panistas ni por los cuadros dirigentes, los fundadores del PAN estatal fueron católicos doctrinarios. Si a nivel nacional la “hegemonía católica” estaba por consolidarse, el PAN michoacano había nacido católicamente “hegemonizado”.<sup>44</sup>

El resultado electoral fue devastador para el PAN. Para gobernador obtuvo 12,149 votos (6%) y para diputados 11,812. Tan es así que, el distrito con menos votos para el candidato priista fue de 12,148 (Distrito XI). La cifra en sí misma es

---

<sup>43</sup> Véase *La Voz de Michoacán*, 31 de enero de 1956; 2, 3, 4 de febrero de 1956; 8, 10 de abril de 1956.

<sup>44</sup> Habría que tomar en cuenta que en la comisión redactora de los **principios de doctrina**, cuando se funda el partido, estuvo Miguel Estrada Iturbide, documento cargado de ideas neotomistas, al decir de Jorge Alonso, véase *Op. Cit.*, p. 88.

elocuyente con respecto a la votación obtenida para gobernador.<sup>45</sup> El padrón electoral fue de 326,084 empadronados, 215,035 hombres y 111,049 mujeres.<sup>46</sup> La abstención del 36.3%.

### CUADRO 11. VOTACIÓN LOCAL 1956

#### DIPUTADOS

| DISTRITO       | PRI            | PAN           | PP           |
|----------------|----------------|---------------|--------------|
| I MORELIA      | 17,020         | 2,466         | 586          |
| II PÁTZCUARO   | 16,792         | 1,043         | 232          |
| III PURUÁNDIRO | 19,199         | 639           |              |
| IV LA PIEDAD   | 17,181         | 1,097         |              |
| V ZAMORA       | 15,625         | 2,066         |              |
| VI JIQUILPAN   | 23,712         | 454           |              |
| VII URUAPAN    | 18,557         | 1,098         |              |
| VIII COALCOMÁN | 16,203         | N.P.          |              |
| IX TACÁMBARO   | 18,972         | 1,142         | 250          |
| X ZITÁCUARO    | 15,789         | 1,357         |              |
| XI MARAVATÍO   | 12,148         | 451           |              |
| <b>TOTALES</b> | <b>191,198</b> | <b>11,813</b> | <b>1,068</b> |

Fuente: *La Voz de Michoacán*, 12 de junio de 1956.

Miguel Estrada Iturbide, presidente del Comité Regional Estatal, declaró a la prensa: “Las elecciones del 3 de junio tuvieron un origen viciado (...) padrón defectuoso (...) el día de las elecciones se extendieron millares de credenciales (...) 207,682 hombres empadronados y sólo 96,255 mujeres” y las tácticas de

<sup>45</sup> AGHPEM, Actas, Comisión Estatal Electoral, Informe de la Comisión al Congreso del Estado, Caja 1.

<sup>46</sup> AGHPEM, Actas, Comisión Estatal Electoral, Informe de la Comisión al Congreso del Estado, Caja 1.

siempre, expulsión de representantes del partido de las casillas, violencia. El comité regional en protesta por las irregularidades decidió no asistir al cómputo, en virtud de que los comités electorales distritales estaban en manos de los mismos funcionarios que se habían hecho cargo del proceso electoral.<sup>47</sup>

De esta experiencia electoral panista habría que destacar:

- la participación de la mujer como sujeto de derechos políticos plenos
- la aplicación de una nueva ley electoral local (1955)
- la participación de Acción Nacional por primera vez con candidato a la gubernatura.

La nueva ley, promulgada el 9 de noviembre de 1955, otorgaba a la mujer el derecho al voto y a ser votada, este derecho entró en vigor prácticamente tres años después de la reforma constitucional federal de diciembre de 1952.<sup>48</sup>

En cuanto a sus novedades, esta ley definía organismos electorales encargados y responsables del proceso electoral.<sup>49</sup> La anterior ley de 1946 hacía responsable a los comités municipales electorales, no se incorporó una instancia semejante a la Comisión Federal de Vigilancia electoral (Ley Federal Electoral de 1946). De tal manera que entre el Colegio Electoral (que evidentemente no tenía funciones de preparación de las elecciones) y los comités municipales electorales mediaba un vacío de autoridad y de seguimiento. La incorporación de la Comisión

---

<sup>47</sup> Miguel Estrada Iturbide, citado por Vicencio Tovar, G. *Memorias IV*, pp. 291-292.

<sup>48</sup> Uno de los motivos del temor del derecho a dar el voto a la mujer, se decía, era la influencia que los curas parroquiales podrían ejercer sobre las mujeres, en suma, podrían ser un potencial voto panista.

<sup>49</sup> Comisión Estatal Electoral, Comités Distritales Electorales, Comités electorales municipales, mesas de casilla y Registro Estatal Electoral, Art. 8º de la *Ley Electoral para la renovación de poderes locales y Ayuntamientos*, p. 340. En *Compilación...*

Estatad Electoral en el texto de ley de 1955 en Michoacán, tenía las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electivo, además estaba facultada para registrar o no las constancias de mayoría de los diputados y expedirles su credencial de “presuntos” diputados, pero no tenía facultades para determinar sobre la nulidad de elecciones. Se integraba con un comisionado del poder ejecutivo del estado, otro del poder legislativo y 3 comisionados de los partidos legalmente registrados (en términos prácticos estaba integrada por tres del PRI y dos de la oposición).

En síntesis, la Comisión Estatal Electoral era un filtro para conocer de viva voz las reclamaciones de los partidos y así, estas pudieran ser tenidas en cuenta por el Colegio Electoral, que mantenía su atribución de calificar las elecciones.

Pero la “novedad” más importante era la facultad de negar el registro de mayoría a un “presunto” diputado, cuando determinara que el procedimiento a que deberían sujetarse los comicios no fuera conforme a la ley, lo que precisamente generaba irregularidades en una elección.<sup>50</sup>

De la consulta de las actas de la Comisión Estatal Electoral se desprenden las siguientes conclusiones. Se aplicó el criterio que para registrar constancias de mayoría y expedir la credencial de “presunto” diputado”, se haría en aquellos casos en que la mayoría de casillas no presentara irregularidades, sin que eso

---

<sup>50</sup> Las irregularidades podrían ser:

- a) “Si la mayoría de las casillas hubieran funcionado con las siguientes notorias irregularidades: por no haberse permitido la actuación legítima de los representantes de un partido político o de sus candidatos, por haberse impedido la votación de los ciudadanos, por no haberse instalado regularmente, por no haberse entregado a los representantes las copias certificadas de los documentos solicitados por ellos, por no haberse realizado el escrutinio en los términos que previene la ley o porque el personal que los integra haya permitido violación del secreto del voto o la coacción de los votantes” Artículo 51 del *Reglamento interior de la Comisión Estatal Electoral*, Michoacán, Periódico Oficial, 5 de marzo de 1956, p. 25.

significara pronunciamiento alguno sobre la validez de la elección, pues esta facultad correspondía al Colegio Electoral (la Cámara de Diputados saliente, así instalada para tal efecto).

En el distrito I (Morelia) se instalaron 86 casillas de las cuales 63 funcionaron regularmente y 23 fueron irregulares. Traducido en porcentaje, la irregularidad fue del 26%. Se aprobó el registro para el candidato priista por mayoría de votos (en contra el comisionado del PAN).<sup>51</sup>

En el distrito II (Pátzcuaro) se instalaron 71 casillas, faltando la documentación de una, 33 funcionaron normalmente y 37 fueron irregulares. No se aprobó el registro por mayoría de votos (se opuso el comisionado del PRI).<sup>52</sup> La irregularidad fue del 45%.

En el distrito III (Puruándiro) se instalaron 63 casillas, de las cuales 51 funcionaron normalmente y 12 fueron irregulares. Se aprobó otorgar el registro por mayoría de votos.<sup>53</sup> El porcentaje de la irregularidad fue del 19%.

En el distrito IV (La Piedad) se instalaron 66 casillas, de 16 no se recibió documentación, 28 funcionaron normalmente y 32 fueron irregulares. Se negó el registro por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión.<sup>54</sup> 72% de irregularidad en la jornada electoral.

En el distrito V se instalaron 83 casillas, faltando la documentación de 8, y 52 funcionaron normalmente, 23 fueron irregulares. Se aprobó el registro por

---

<sup>51</sup> AGHPEM, Actas de la Comisión Estatal Electoral, caja única, acta número 28.

<sup>52</sup> *Ibid.*, acta número 31.

<sup>53</sup> *Ibid.*, acta número 34.

<sup>54</sup> *Ibid.*, acta número 34.

mayoría de votos.<sup>55</sup> La irregularidad fue del 37%.

En el distrito VI se instalaron 77 casillas de las cuales 60 funcionaron normalmente y 17 fueron irregulares. Se aprobó el registro por mayoría de votos.<sup>56</sup> La irregularidad fue de 22%.

En el distrito VII se instalaron 83 casillas, faltando la documentación de 3, funcionaron normalmente 59 y 21 fueron irregulares, se aprobó el registro por mayoría.<sup>57</sup> La irregularidad fue del 29%.

En el distrito VIII se instalaron 75, faltó la documentación de 4, funcionaron correctamente 28 y 33 fueron irregulares, se negó el registro por mayoría de votos de la Comisión.<sup>58</sup> La irregularidad fue del 56%.

En el distrito IX se instalaron 50 casillas de las cuales 44 funcionaron normalmente y 6 fueron irregulares. Se aprobó por mayoría otorgar el registro.<sup>59</sup> La irregularidad fue del 12%.

En el distrito X se instalaron 84 casillas de las cuales 61 funcionaron y 23 fueron irregulares, se aprobó por mayoría otorgar el registro.<sup>60</sup> La irregularidad calculada es de 20%.

En el distrito XI se instalaron 48 casillas de las cuales 38 funcionaron normalmente y 10 fueron irregulares, aprobó por mayoría otorgar el registro.<sup>61</sup> La irregularidad calculada es de 20%.

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, acta número 33.

<sup>56</sup> *Ibid.*, acta número 28.

<sup>57</sup> *Ibid.*, acta número 31.

<sup>58</sup> *Ibid.*, acta número 30.

<sup>59</sup> *Ibid.*, acta número 32.

<sup>60</sup> *Ibid.*, acta número 28.

<sup>61</sup> *Ibid.*, acta número 33.

Haciendo un somero análisis estadístico, encontramos que la media porcentual de todos los distritos es de 32% en números redondos, lo cual quiere decir que la elección fue poco creíble y transparente. Si nos atuviésemos a la legislación actual que pone como condición que los comicios deben ser ciertos, creíbles, imparciales y legales, los criterios de imparcialidad, certeza y credibilidad, estuvieron muy lejos de cumplirse en la elección michoacana de 1956. Para la misma legislación actual, una elección es nula cuando se presentan irregularidades en un 20% de las casillas y éstas “sean determinantes para el resultado de la elección”. De la historia también se aprende.

Este cálculo en sí mismo, no significa que queramos establecer que haya habido fraude, aunque tampoco lo podemos descartar. Lo que sí podemos afirmar es que la nueva ley electoral de 1955 demostró, en la parte procedimental, la enorme complejidad que habían adquirido los procesos electorales. Por ejemplo, la documentación electoral que se tenía era intrincada: boletas electorales para gobernador, boletas para diputados propietarios, para suplentes, actas de instalación, escrutinio y clausura con sus respectivas copias: comité municipal, distrital y partidos) de las casillas, padrón electoral, recursos de reclamación. En este mar de papelería, los errores imprudenciales y de mala fe eran constantes, sobre todo en una población con escasa información (y particularmente en las zonas rurales) sobre el manejo del proceso electoral.

Las irregularidades que el comisionado del PAN (Gabriel Pérez-Gil) presentó a la Comisión Estatal Electoral, se pueden resumir en los siguientes puntos:

- 1) Padrón electoral: omisión de ciudadanos, confusión en las divisiones seccionales de casillas, adulteración.
- 2) Jornada electoral: rechazo de representantes del PAN en las casillas, votantes sin credencial de elector, expedición de credenciales de elector el día de la votación, brigadas de votantes, intimidación de votantes por “pistoleros”, inducción del voto, robo de documentación electoral y ánforas (urnas), cambio de ubicación de casillas.
- 3) Organismos electorales: parcialidad hacia el PRI, información incompleta o carencia de la misma para los representantes de los partidos.<sup>62</sup>

El Congreso del Estado se instaló como Colegio Electoral del 4 al 18 de julio, los casos de los distritos que la Comisión Estatal Electoral no registró las constancias de mayoría, fueron finalmente aprobados por el Colegio Electoral a favor del PRI y declarando válidas las elecciones,<sup>63</sup> (la necesidad del “carro completo” como sinónimo de partido casi único), sin embargo, ya son visibles los rasgos de una *abstención militante* (si se nos permite la expresión) y las elecciones no competitivas hacen posible el fraude en diversas magnitudes.

La nueva ley electoral local sirvió para centralizar aún más los procesos electorales en manos del gobierno, en particular del ejecutivo del estado, con ello disminuía la influencia de los intereses “caciquiles” en los municipios y a la vez era un arma de negociación del gobernador con los grupos políticos locales. El órgano máximo del proceso electoral, la Comisión Estatal Electoral podía no registrar una

---

<sup>62</sup> *Ibid.*, actas de la 25 a la 34.

<sup>63</sup> *La Voz de Michoacán*, número 1317, 18 y 19 de julio de 1956.

constancia de mayoría, pero el problema no era si se había hecho trampa (eso era lo usual), sino qué tan cerca o tan lejos se estaba del favor del “señor” gobernador. Las elecciones también eran un instrumento, y muy valioso, para los ajustes de cuentas o las negociaciones políticas anteriormente fallidas. El mensaje político se enviaba previo a la calificación electoral, a través de la Comisión, y de esa manera el gobernador tenía el control vertical sobre su partido a nivel estatal.

## Conclusiones

Los estudios de historia política mexicana tratan de establecer el inicio del periodo posrevolucionario en los años que corresponden a la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río, periodo que destaca por las grandes transformaciones de tipo político, económico y social, que darían paso a la formación del nuevo régimen político y rostro a la nueva nación emanada de la lucha armada.

El reparto agrario, la expropiación y nacionalización petrolera, pero sobre todo, la reorganización del partido oficial en una estructura corporativa, que integraba a todos los sectores que componían la sociedad mexicana, fueron los factores que determinarían las reglas de la competencia política y electoral durante esa década, favoreciendo de manera evidente, al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), luego convertido en Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que permite explicar cómo es que México fue gobernado por un solo partido durante 70 años.

El sistema político mexicano se basó en una presidencia apoyada en un “partido de Estado”, que a su vez, controlaba rígidamente a las organizaciones de obreros, burócratas y campesinos. En estas condiciones, los partidos de oposición sólo desempeñaban un papel marginal, en el sentido de que tenía pocas, por no decir nulas, probabilidades de acceder al poder político, ya que el Estado controlaba los órganos y las leyes electorales; pero, cosa paradójica, legitimaban al propio régimen priísta, puesto que con su participación periódica en elecciones, daban paso a la creencia de que en México existía un “régimen democrático” y

legitimaban al partido en el poder.

Es en este contexto, que nace el Partido Acción Nacional, como una reacción de un sector importante de la población, a las políticas públicas de carácter socialista y populista, que el presidente Lázaro Cárdenas había echado a andar. El grupo fundador que dio origen a este partido a nivel nacional era variado y estaba compuesto por ciudadanos provenientes de expresiones conservadoras, como la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, y también, algunos partidarios del sinarquismo. Ante el panorama de un Estado fuerte, que suprimía al máximo las libertades individuales, el Partido Acción Nacional se mostraba como una organización política, integrada por ciudadanos y no un partido de masas; y, que además, contó con el apoyo y patrocinio de un grupo amplio de empresarios en todo el país.

La fundación del Partido Acción Nacional en Michoacán tuvo el mismo componente de tipo social e ideológico que en la capital del país. La mayoría de los fundadores de ese Partido en el estado tuvo como común denominador un origen católico, aglutinado principalmente en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos y también haber sido estudiantes de la Escuela Libre de Jurisprudencia de Michoacán, ambas instituciones, bastiones del pensamiento conservador en el estado. Entre los fundadores del panismo michoacano se encuentran Miguel Estrada Iturbide, Francisco Chávez González, Gonzalo Chapela y Blanco, Guilebaldo Murillo y Luis Calderón Vega, personaje que se dedicó a elaborar las memorias de ese nuevo partido, para documentar su proceso de institucionalización en Michoacán, y que fueron material indispensable para

estudiar la trayectoria electoral del mismo en territorio michoacano.

Respecto a la participación en las elecciones comprendidas entre 1941 y 1956, podemos realizar las siguientes observaciones.

Desde el comienzo de su participación en los diferentes procesos electorales, los panistas michoacanos tuvieron que sortear muchos conflictos, que van desde problemas de organización institucional internos, hasta obstáculos de carácter político y legal que las distintas leyes electorales imponían para la participación de partidos políticos. Las leyes electorales estatales, no eran más que la adecuación de las leyes nacionales, por lo que las dificultades para registrar un partido político opositor, fue una constante que padecieron en el estado.

No obstante lo anterior, se puede advertir una presencia continua en las elecciones, tanto para ayuntamientos, como para diputaciones locales y federales, cosa que les llevó a que se les reconocieran sus primeros triunfos en un territorio políticamente tan adverso, puesto que Michoacán, era cuna del cardenismo, el ala más radical y progresista del priísmo nacional. Tal es el caso del triunfo de Miguel Ramírez Munguía en 1946, candidato panista por el distrito de Tacámbaro, como diputado federal; así como su primer ayuntamiento, no sólo a nivel estatal, sino también nacional, Quiroga, encabezado por Manuel Torres Serranía.

Entre 1946 y 1952, no obstante las dificultades legales y logísticas a las que se enfrentaba, este partido siempre presentó candidatos en la mayoría de los distritos y por lo menos obtuvo el reconocimiento del triunfo electoral en alguno de los distritos en disputa, salvo el caso de las elecciones de 1950, en la cual no obtuvo ninguna curul. Tales fueron las victorias reconocidas a Alfonso Hernández

Sánchez, en 1947, a Gonzalo Chapela y Blanco en 1949 y a Francisco Chávez González en 1952.

Para las elecciones locales de 1953, no presentó a ningún candidato y finalmente, en las elecciones federales de 1955, volvió a participar, pero no obtuvo ninguna victoria, y esto no es sólo atribuible a las prácticas fraudulentas que se emprendían en contra de sus candidatos, sino que la información electoral, reporta una disminución del voto.

En este sentido, lo que pudimos comprobar fue que, efectivamente, en la etapa de 1941 a 1952 se observa un proceso de crecimiento y expansión del partido con resultados notables y por los resultados de nuestro trabajo, ubicamos su *declinación* a partir de la elección de 1953.

Desde el punto de vista organizativo, podemos entender, siguiendo el modelo de Angelo Panebianco sobre el momento fundacional de los partidos políticos, que es en el periodo entre 1941 y 1952, que la penetración e integración territorial en Michoacán, incitada en un primer momento, desde el centro del país, a través de los líderes nacionales de Acción Nacional, sobre todo la influencia de Manuel Gómez Morín y en una segunda etapa por los líderes michoacanos, (que a la postre, años más tarde, fueron también prominentes directivos nacionales), que el PAN encontró las condiciones locales adecuadas para su institucionalización como una opción política real en Michoacán. Pero al mismo tiempo, la falta de renovación en su dirigencia y candidatos a las distintas elecciones en las que participaron en el periodo de estudio, llevó a una declinación de su presencia en el estado.

Visto desde una perspectiva más amplia, el PAN en Michoacán en un primer momento, se configura como un “bastión nacional”; luego transita por un periodo de declinación, para décadas más tarde, retomar una presencia partidista más importante. Proceso, que creemos, ha sido experimentado con características similares, en otros estados de nuestro país, cosa que ayuda a explicar la consolidación del Partido Acción Nacional, como una de las organizaciones partidistas más influyentes en el sistema político nacional, hoy en día.

## Fuentes de Información

### Archivo

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán. *Actas de la Comisión Estatal Electoral* 1956.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, *Actas de la Comisión Estatal Electoral* 1922-1952.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, *Actas de la Comisión Estatal Electoral* 1950-1953.

### Hemerografía

*La Voz de Michoacán*, 1950-1951, 1952 y 1956.

### Bibliografía

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 2010.

Aguilar Casas, Elsa y Serrano Álvarez, Pablo, *Posrevolución y estabilidad. Cronología (1917-1967)*, México, INEHRM, 2012.

Agustín, José, *Tragicomedia mexicana 1. La vida en México de 1940 a 1970*, México, Planeta, 2006.

Almada, Rossana, *El vestido azul de la Sultana: la construcción del PAN en Zamora 1940-1995*, Zamora, Mich, El Colegio de Michoacán, 2001.

Alonso, Jorge y Sánchez, Sergio (Coords.), *Democracia emergente y partidos políticos*, México, CIESAS, 1990.

Alonso, Jorge, *Tras la emergencia de la ciudadanía*, México, ITESO, 1998.

Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo, *Una historia contemporánea de México: Actores*, Tomo 2, México, Océano, 2005.

Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN I (1939-1946)*, México, EPPESA, 1992.

\_\_\_\_\_, *Memorias del PAN II (1946-1950)*, México, EPPESA, 1992.

\_\_\_\_\_, *Memorias del PAN III (1950-1952)*, México, EPPESA, 1992.

- \_\_\_\_\_, *Reportaje sobre el PAN (40 años de lucha*, Ediciones de Acción Nacional, México, 1980.
- Casar, María Amparo, *Sistema Político Mexicano*, México, Oxford University Press, 2010.
- Compilación de la legislación electoral michoacana, 1824-1996*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 1997.
- Contreras, Ariel, *México 1940: Industrialización y crisis política*, México, Siglo XXI, 1985.
- Emmerich, Gustavo Ernesto y Alarcón Olguín, Víctor, *Tratado de Ciencia Política*, México, UAM / Anthropos, 2007.
- Florescano, Enrique (Coord.), *Historia General de Michoacán, El Siglo XX*, Volumen IV, Morelia, Gobierno de Michoacán: Instituto Michoacano de Cultura, 1989.
- \_\_\_\_\_, (Coord.), *La política en México*, México, Taurus, 2007.
- Forte, Riccardo y Silva Prada, Natalia (Coords.), *Cultura política en América. Variaciones regionales y temporales*, México, UAM/Casa Juan Pablos, 2006.
- González Casanova, Pablo, *El Estado y los Partidos Políticos*, México, ERA, 1981.
- \_\_\_\_\_, *Las elecciones en México*, México, Siglo XXI, 1993.
- Hernández, Conrado (Coordinador), *Tendencias y Corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán / UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Hernández Vicencio, Tania, *Tras las huellas de la derecha. El Partido Acción Nacional, 1939-2000*, México, Itaca, 2009.
- León, Samuel y Pérez, Germán, *De fuerzas políticas y partidos políticos*, México, Plaza y Valdés, 1988.
- Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, FCE, 1999.
- Lujambio, Alonso, *La democracia indispensable. Ensayos sobre la Historia del Partido Acción Nacional*, México, DGE / El Equilibrista, 2009.
- Martínez Mejía, A., *El PAN: una historia política*, México, Porrúa, 2000.

- Medina Peña, Luis, "Del Cardenismo al Avilacamachismo", *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo 18, México, El Colegio de México, 1978.
- \_\_\_\_\_, "Civilismo y modernización del autoritarismo", *Historia de la Revolución Mexicana (1940-1952)*, Tomo 20, México, El Colegio de México, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 2006.
- Mijangos Díaz, Eduardo N (Coord.), *Movimientos sociales en Michoacán, Siglos XIX y XX*, Morelia, UMSNH : IIH, 1999.
- Oikión Solano, Verónica, *Los hombres de poder en Michoacán. 1924-1962*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán : Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- Panbianco, Angelo., *Modelos de Partido*, Madrid, Alianza, 1990.
- Paoli Bolio, José Francisco, *Estado y sociedad en México, 1917-1984*, México, Océano, 1984.
- Revels Vázquez, Francisco, *El PAN en la oposición. Historia básica*, México, Editorial del Valle de México, 2003.
- Reynoso, Víctor, *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 2007
- Romero Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, México, s/e, 1972.
- Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio en Francia*, México, Instituto Mora, 1999.
- Velázquez Farías, Fernando, *Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1949*, Tesina para obtener el título de Licenciado en Historia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, Marzo de 2011.
- Vicencio Acevedo, Gustavo, *Memorias del PAN IV*, México, EPPESA, 1992.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1992.
- Zepeda Patterson, Jorge, *Michoacán: Sociedad, Economía, Política y Cultura*, México, UNAM, 1988.

## Electrónicas

Partido Acción Nacional, *Principios de Doctrina del PAN aprobados por la Asamblea Constituyente en sus sesiones del 14 y 15 de septiembre de 1939* [en línea], <http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/2013/04/Principios-de-doctrina-1939.pdf> Consultado: 15 de abril de 2014.